



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 67

Bogotá, D. C., miércoles, 25 de febrero de 2015

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS  
CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES Y DEL HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
**ACTA NÚMERO 03 DE 2014**

(noviembre 12)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:58 a. m., del día miércoles 12 de noviembre de 2014, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, los integrantes de la Comisiones Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Buenos días señores asistentes, siendo las 11:58 procedemos a dar inicio a la sesión convocada, para hoy 12 de noviembre de 2014.

Señores Secretarios, sírvanse llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera, llamar a lista por favor.

**La señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Arango Torres Jaír (Cambio Radical-Vaupés)  
Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador Cundinamarca)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático-Tolima)

Gómez Amín Mauricio (Liberal-Atlántico)

Méndez Bechara Raymundo Elías (Partido de la U-Córdoba)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde-Boyacá)

Padaui Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático-Boyacá)

Ramírez Valencia León Darío (Partido de la U-Antioquia)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Ciento por Ciento Colombia-Sucre)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena).

Señor Presidente, me permito informarle que en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, contestaron a lista 13 honorables Congresistas, en consecuencia existe quórum para deliberar.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal-Valle del Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Opción Ciudadana-Nariño)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador-Antioquia)

Cardenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Contento Sanz Elda Lucy (Partido de la U-Meta)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (Partido de la U-Atlántico)

Cuenca Chauz Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés Providencia y Santa Catalina)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Helena (Partido de la U-Córdoba)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal-Bogotá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total 13 honorables Representantes.

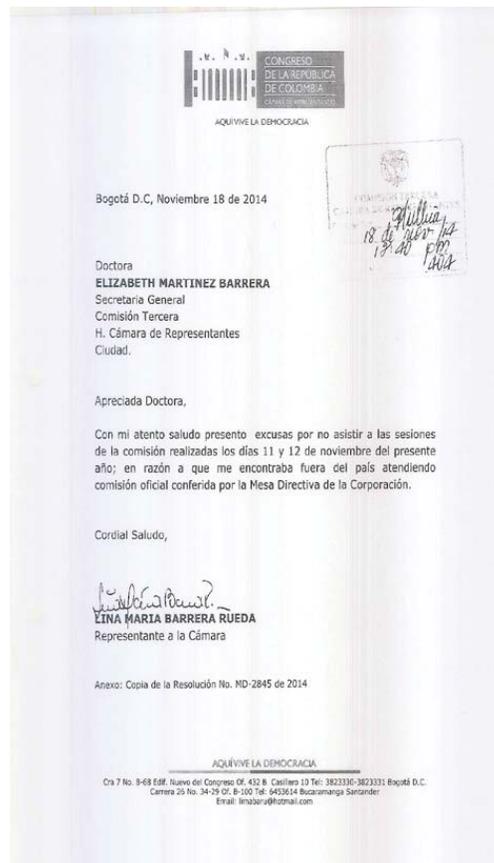
**Presentaron excusa los honorables Representantes:**

Barguil Assís David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Barrera Rueda Lina María (Conservador-Santander)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-Norte de Santander).

En total 3 honorables Representantes. Se anexan excusas.





**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias señora Secretaria.

Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, sírvase llamar a lista por favor.

**La Señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Consuelo González de Perdomo, por orden de la Presidencia Cuarta de la Cámara, y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

- Benavides Solarte Diela Liliana
- Córdoba Manyoma Nilton
- Diazgranados Abadía Eduardo Agaton
- Elizalde Gómez Rafael
- Gallón Arango Luis Horacio
- Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
- Guerrero Montaña Nicolás Daniel
- Lemos Uribe Juan Felipe
- Restrepo Salazar Antonio
- Rivera Peña Juan Carlos
- Roldán Avendaño John Jairo
- Sinisterra Valencia Hernán
- Villamil Benavides Ángel Antonio.

Señor Presidente han contestado trece (13) integrantes de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, hay quórum deliberatorio.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

- Abril Tarache Jorge Camilo
- Benjumea Moreno Eduar Luis
- Chaves García Johana
- Correa Díaz Neftalí
- Curi Osorio Marta Cecilia
- Diazgranados Torres Luis Eduardo
- Flórez Asprilla José Bernardo
- González Duarte Kelyn Johana
- Moreno Marmolejo Luz Adriana
- Quintero Romero Eloy Chichi
- Zuluaga Henao María Regina.

En total 11 honorables Representantes.

**Presentaron excusa los honorables Representantes:**

- Castaño Pérez Mario Alberto
- Castillo Suárez Fabián Gerardo
- Zorro Africano Gloria Betty.

En total 3 honorables Representantes.



Bogotá, D.C. 12 de Noviembre de 2014

DOCTORA  
CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO  
Secretaria Comisión Cuarta  
Cámara de Representantes

Cordial Saludo.

De manera atenta, me dirijo a usted para disculpar al Honorable Representante, MARIO CASTAÑO PÉREZ por no asistir a la Sesión de Comisiones Conjuntas de Tributaria del Miércoles 12 de noviembre de 2014 a las 11:00 a.m. debido a que se encuentra incapacitado por dos días.

Por lo anterior anexo certificación de Exusa Medica.

Cordialmente,

CLAUDIA MARGARITA RIVERA ESPINOSA  
C.C. 1.003.827.518  
Asistente UTL  
MARIO A. CASTAÑO PEREZ  
Honorable Representante a la Cámara  
Departamento de Caldas

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2014 11 12  
Año Mes Día

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES  
Castillo Suarez Fabian

IDENTIFICACION 22624106

DIAGNOSTICO: Infección de vía aérea

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2014 Mes 11 Día 12

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si  No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, D.C., 10 de noviembre de 2014

Doctora  
CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO  
Secretaria General  
Comisión Cuarta Constitucional Permanente  
Ciudad

Respetada Doctora:

Por instrucciones de la Honorable Representante a la Cámara Doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, me permito allegar certificación médica, la cual socorro a la Representante de no haber asistido a la sesión de la Comisión Cuarta, citada para el 12 de noviembre de 2014 a las 10:00am. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 de la ley 84 de 1992.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA TRIVINO ROJAS  
Asistente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2014 11 11  
Año Mes Día

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES  
Castano Perez Mario Alberto

IDENTIFICACION 25062386

DIAGNOSTICO: Hipertension

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2014 Mes 11 Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si  No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, 12 de noviembre de 2014

Doctora  
CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO  
Secretaria General  
Comisión Cuarta Constitucional Permanente  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad.

Asunto: Presentación Exusa Médica.

Cordial saludo:

En cumplimiento de la Ley 5ª. De 1992, de conformidad a la resolución 0665 del 23 de marzo de 2011, y obrando dentro del término requerido, el Honorable Representante a la Cámara FABIAN GERARDO CASTILLO SUÁREZ, quien por motivo de salud no podrá asistir a la sesión de Comisiones Conjuntas, Tercera y Cuarta de Cámara y Senado, programada para el día miércoles doce (12) de noviembre de 2014 a las 10:00 a.m., se permite presentar excusa médica por la inasistencia a dicha sesión.

Adjunto para su conocimiento y fines pertinentes, Certificado de Incapacidad Médico, expedido por el Médico de la H. Cámara de Representantes. Un (1) folio.

Atentamente,

ZULLY RODALDEGA BELLAISAC  
Asistente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2014 11 12  
Año Mes Día

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES  
Zorro Africano Gloria Betty

IDENTIFICACION 31660433

DIAGNOSTICO: Migración Costal

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2014 Mes 11 Día 12

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)

PRORROGA Si  No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Hace uso de la palabra el señor Presidente,  
honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:

Gracias señora Secretaria.

Secretario Comisión Tercera de Senado, sírvase llamar a lista.

**El señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, por orden de la Presidencia procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera del Senado, y contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Duque Márquez Iván  
Elías Vidal Bernardo Miguel  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Guerra de la Espriella María del Rosario  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
Tamayo Tamayo Fernando.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 6 honorables Senadores, hay quórum para deliberar en la Comisión Tercera del Senado.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Casado de López Arleth Patricia  
Celis Carrillo Bernabé  
Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Andrés  
Guerra de la Espriella Antonio  
Navarro Wolff Antonio José  
Suárez Mira Olga Lucía  
Villalba Mosquera Rodrigo.

En total nueve (9) honorables Senadores.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias Secretario.

Secretario Comisión Cuarta de Senado, sírvase llamar a lista por favor.

**El señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas, por orden de la Presidencia procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Cuarta del Senado, y contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Ashton Giraldo Álvaro  
Amín Escaf Miguel  
Cabrales Castillo Daniel  
Ramos Maya Alfredo  
Restrepo Escobar Juan Carlos.

Señor Presidente, en la Comisión Cuarta del Senado han contestado 5 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Álvarez Montenegro Javier Tato  
Besayle Fayad Musa  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Char Chaljub Arturo

Duque García Luis Fernando  
Guerra Sotto Julio Miguel. Tiene aprobado impedimento

Merheg Marín Juan Samy.

En total 7 honorables Senadores.

**Presentaron excusa las honorables Senadoras:**

Paredes Aguirre Myriam

Tovar Rey Nohora Stella.

En total 2 honorables Senadoras.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias Secretario.

Señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día por favor, se someterá a consideración, una vez se configure el quorum decisorio.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

## ORDEN DEL DÍA

Sesión Conjunta

Miércoles 12 de noviembre de 2014 recinto Salón Boyacá Capitolio Nacional

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Estudio y Discusión del Proyecto de ley número 134 de 2014 Cámara, 105 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario, la Ley 1607 de 212 se crean mecanismos de lucha contra la evasión y se dictan otras disposiciones.**

Citados: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría* y el señor Director de la DIAN, doctor *Santiago Rojas Arroyo*.

Invitados: doctora *María Mercedes Cuéllar López*, Presidenta Asobancaria; doctor *Santiago Montenegro Trujillo*, Presidente de Asofondos; doctor *Jorge Humberto Botero Angulo*, Presidente Fasecolda; doctor *Sergio Clavijo Vergara*, Presidente de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF); doctor *Álvaro José Cobo Soto*, Presidente Ejecutivo Asocajas; doctor *Luis Fernando Andrade Moreno*, Director General Agencia Nacional de Infraestructura (ANI); doctor *Grant Harries*, Presidente de Bavaria; doctor *Guillermo Botero Nieto*, Presidente Fenalco; doctora *Rosmary Quintero Castro*, Presidente ACOPI; doctora *Raquel Bernal Salazar*, Directora del Centro de Estudios Económicos de la Universidad de Los Andes (CEDE); doctora *Rosario Córdoba Garcés*, Presidenta del Consejo Privado de Competitividad; doctor *Hernán Jaramillo Salazar*, Decano de la Facultad de Economía Universidad del Rosario; doctor *Santiago Ángel Urdinola*, Presidente de la Asociación Colombiana de Minería (ACM).

## III

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República**

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Para continuar con la sesión de hoy, se le va a conceder el uso de la palabra a los señores invitados, en el siguiente orden, primero, la doctora María Mercedes Cuéllar, Presidente de Asobancaria. Tiene la palabra doctora María Mercedes. Cada uno tiene diez (10) minutos para su intervención, gracias.

**Hace uso de la palabra la doctora María Mercedes Cuéllar López, Presidenta de Asobancaria:**

Señor Presidente, señores Senadores y Representantes.

En primer lugar, quiero agradecer por esta invitación a participar en este foro aquí en el Congreso. Para mí es una oportunidad grande de expresar, por lo que hemos venido pensando y diciendo, respecto a la Reforma Tributaria que está próxima a debatirse. De manera que voy a expresar los principales puntos, a los cuales quiero hacer referencia. Básicamente voy a comentar cuatro puntos: Uno, el periodo de la reforma; dos, el impuesto al patrimonio; tres, el impuesto al 4 X mil; y cuatro, la eliminación de la deducción de 2 puntos del IVA.

Con relación al período de la reforma, en diversas ocasiones se ha venido diciendo de parte de los industriales y del sector real de la economía, que es muy inconveniente realizar esta reforma, por un periodo de 4 años, en la medida de que hoy en día, no se tiene la información de muchas cosas; en particular, no se sabe qué pasó con la Reforma Tributaria que se llevó a cabo en el 2012. De manera que pues, es una reforma que es muy reciente, que todavía no se conocen los resultados y que yo creo, que sería importante saber qué fue lo que pasó con esa reforma, antes de extender por 4 años más, la propuesta que se viene realizando.

Por otro lado, también hay una caída en los precios del petróleo, que hasta donde yo tengo entendido, no han sido incorporadas las proyecciones del presupuesto, de manera que el faltante que se tiene, no es un faltante definitivo, ni para el 2015, ni de ahí en adelante; y adicionalmente, la propuesta tiene unos impuestos que son por un período definido, de manera que dentro de 4 años, estaríamos avocados a una nueva Reforma Tributaria y arrancando nuevo Gobierno, probablemente estaríamos sentados acá, con exactamente la misma situación, que había unos impuestos que se sabía que se iban a extinguir y que arrancando el Gobierno, va a tocar ver cómo se hace para financiar el presupuesto.

Por cuenta de estos ingresos, que no se conocen exactamente, de los ingresos del petróleo, que tampoco, realmente lo que está previsto en este momento, es financiar un faltante, de acuerdo a los datos del 2012 que no son completos, pero de acuerdo a los datos del 2015, pero adicionalmente como se sabe, que van a haber faltantes adicionales, lo más probable es que el año entrante, se vuelva tener que hacer otra Reforma tributaria y luego si se firma el acuerdo de paz, también nos veríamos avocados a una nueva Reforma Tributaria, o sea, que en este momento, estaríamos hablando casi de 3 reformas tributarias a la vista, que se sabe que van a tener que ocurrir, porque la forma como está planteada esta reforma y los recursos del faltante, ya se sabe, que tienen incorporados este tipo de problemas.

Entonces, esta sería la quinta Reforma Tributaria que realice el Presidente Santos, ha sido una por año durante su Gobierno y realmente yo no creo que haya nada que le produzca más incertidumbre a una economía, que estar permanentemente cambiando las tasas tributarias, lo que se ha venido proponiendo, es buscar cómo se soluciona el problema del 2015, sentarse ahí en adelante, digamos, el primer semestre del año entrante, buscar realmente cuáles son las necesidades, sobre todo, teniendo en cuenta el plan de desarrollo, de manera que se establezca realmente, para dónde va el país, qué tipo de gastos se va hacer, cuál gasto se necesita, cuáles son los recursos que hacen falta y buscar un sistema tributario, que no sea tan inconveniente como el que está planteado en esta Reforma Tributaria.

Ahora, ya refiriéndome específicamente a los impuestos, que están metidos en la reforma tributaria, pues uno fundamental es el impuesto al patrimonio; este impuesto se puso hace 8 años, con una vocación de ser transitorio, y lejos de ser transitorio, se ha vuelto cada vez más permanente, estos serían ya por 12 años de un impuesto al patrimonio, que es un impuesto que en criterio de cualquier persona, es un impuesto totalmente anti-técnico, que no existe en ningún país del mundo, yo creo que en el único país del mundo, que se está poniendo este tipo de impuestos es Colombia, en algunas partes, en muy pocas, ha existido para las personas naturales, pero ciertamente, para las personas jurídicas no existe en ninguna parte del mundo y las razones por la cuales no existe son bastante obvias, es un impuesto que es independiente, digamos, de la capacidad de generar ingresos, tanto de las personas como de las empresas.

Durante un periodo de 4 años, se fija para una fecha determinada y a partir de ahí, sí tiene una ventaja muy grande para el Gobierno, que es que le garantiza unos ingresos, independientemente de si la economía se cae, si las personas se quiebran, si las personas pierden el empleo, pierden el patrimonio, de todas maneras existe una exigibilidad para pagar durante los próximos años,

unos recursos que no tienen nada que ver con lo que produce, ni las personas, ni las empresas, sino vinculados a un número de un patrimonio, que está en un momento dado.

Eso me parece, que si bien le da garantías a la DIAN de unos ingresos para recibir y le permite un manejo fiscal quizá más fácil, lo que introduce es una enorme incertidumbre al sector privado y realmente es una cosa que es totalmente anti técnica, en la medida en que no está vinculado a ningún tipo de ingresos; hay estimativos, que este tipo de impuestos afecta considerablemente la inversión, yo tengo unos cálculos, que señalan que el impuesto que se está planteando poner, de recaudar 6 billones de pesos, implica que la inversión se podrá caer 3%, de manera que cada vez estaremos más lejos, de lograr el 35% del crecimiento de la inversión, que se busca para tener un crecimiento del producto, superior al 6%.

Este impuesto además, lleva a que es un impuesto muy alto, si estuviéramos en una economía inflacionaria, en una economía que tuviera índices de inflación del 10%, o cualquier número de 2 dígitos; realmente un impuesto de 2 al patrimonio, no sería tan alto, pero con la inflación tan baja que hay en Colombia, este impuesto al patrimonio por ejemplo, con la inflación que tenemos en este momento, que es cercana al 3%, cuando las tasas de interés son, en el mejor de los casos cuatro 4% para depósitos; implica unos impuestos que son excesivamente altos, dada la situación de la economía en estos momentos, son casi yo diría expropriatorios, hay cálculos dependiendo del tipo de negocios en que se esté, que pueden llevar a que sean entre el 60 y hasta más del 100% del impuesto, y por eso pues realmente es un impuesto bastante inequitativo y bastante inconveniente.

Además, otra cosa que viene ocurriendo es que hoy en día, yo creo que más también en parte, lo que ocurrió con la Reforma Tributaria del 2012, que bajó el impuesto a las ganancias ocasionales, las personas están viendo a ver cómo legalizaban patrimonios, cómo dejaban de sub facturar cosas y poderlas incorporar y poder tener una contabilidad más transparente; yo creo que este tipo de cosas, va a volver el efecto contrario, o sea, que las personas vuelven a ver cómo reparten el patrimonio entre sus hijos, o cómo subescriban los cambios de propiedad y este tipo de situaciones, que realmente yo creo que no le sirven para nada bueno a la economía, ni al país.

Quizá un sector, al que afecte en particular este impuesto, es al sector financiero; el sector financiero tiene unos requisitos de capital, que solamente puede operar con un apalancamiento, que está fijado a las normas regulatorias y esto llevaría a que este impuesto afecte mucho más, a sectores como el financiero, en el que no se puede, digamos, de alguna manera ocultar capitales, sino simplemente tiene que ponerlos de frente, porque si no realmente el negocio no puede operar.

De manera que yo creo, que debería buscarse un impuesto, que no sea tan elusivo como este, por eso se ha propuesto que se busque una sustitución de ese impuesto, por uno que sea, bien sea, una sobretasa al impuesto de renta, o una sobretasa o el CREE, que sería mucho más transparente, realmente se sabría más, qué impuestos están pagando en Colombia, porque hoy en día si se pregunta, cuál es la tasa de impuesto de renta en Colombia, se dice que es el 25 y si se hacen los cálculos incluyendo el CREE, incluyendo todos los demás impuestos, como el ICA, como es el predial, entonces ellos empiezan a sumar cifras que pueden ser 60, 70 y con el impuesto este al patrimonio, yo creo que en unos casos se puede llegar a superar el 100% de la renta, desestimulando completamente la inversión en el país.

Con relación al impuesto a las transacciones financieras, el cuatro por mil, aquí cada vez que uno habla de ese impuesto, lo lleva a uno a pensar, que uno nunca debería decir que yo nunca haría algo; realmente todos los Ministros de Hacienda antes de ser Ministros, han escrito toda clase de documentos, diciendo que es el impuesto más antitécnico y que si estuvieran en el cargo lo quitarían; cuando llegan al cargo, descubren que es comodísimo y simplemente no solo no lo quitan, sino lo vuelven a poner cuando ya lo han quitado y es un impuesto que es muy perjudicial para la economía. Yo creo que muchos de ustedes, o todos creo, nos hemos acostumbrado a vivir con ese impuesto, pero es un impuesto que tiene unas desventajas muy grandes y que, finalmente, yo creo que acaba volviéndose como una especie de IVA disfrazado, porque realmente los negocios tienen que producir rentabilidad, y si no la producen, pues le trasladan al precio los costos que están teniendo y es el caso, por ejemplo, del comercio o de cualquier actividad que usted esté rotando capitales y moviendo la plata permanentemente.

Por ejemplo, los inventarios son un impuesto que es de una desproporción tan grande, que finalmente tiene que convertirse en precio y acaba siendo una especie de impuesto de ventas disfrazado, que nadie se está dando cuenta que lo está pagando, pero lo estamos pagando como que todos y es mucho más injusto y más indirecto y más regresivo, que el mismo impuesto a las ventas, que de alguna manera tiene unas escalas, para el tipo de bien que se consume, acaba todo el mundo por igual gravado, porque es la única manera de que el comercio pueda sobrevivir.

Ahora, desde el punto de vista del sector financiero, la gente cree que los bancos se quedan con ese impuesto, lo cual le da una mala imagen a la banca, muy grande, pero quizá lo más perjudicial de todo es que ese impuesto ha llevado a que la gente se salga del sistema financiero, opere en lo efectivo; es impresionante ver como antes del impuesto, solamente el 30% de la economía estaba financiado con efectivo, en este momento es el 50 y cuando usted tiene una economía que opere en

lo efectivo, se facilita toda clase de actividades ilegales.

De manera que ustedes tienen, por un lado en Colombia, en particular en el sector financiero, una entidad muy sólida y muy fuerte contra el lavado de activos, pero entonces lo que hace con una mano, lo borra con la otra y realmente lo que han hecho, sí se han sacado los dineros del sector financiero, pero hoy en día están por fuera de la economía, nadie sabe dónde están, no se conoce la trazabilidad de nada y realmente, por ejemplo, en el caso de las pirámides fue lo que ocurrió, las pirámides todas funcionaban en efectivo, porque el sector financiero no les recibía los recursos para transferirlos, pero eso le está implicando unos costos gigantescos al país, a la economía y yo creo que a todos nosotros, de estar operando con una economía, que opera de una manera bastante inconveniente.

Yo creo que estos dos impuestos se deberían modificarse, deberían cambiar por otro tipo de impuestos, evaluar exactamente cuál es el gasto que tiene el Gobierno y con base en ello, tomar una determinación que nos lleve a que en los próximos 3 o 4 años, ya tengamos a la vista por lo menos cuatro reformas tributarias pendientes, porque realmente lo que se está haciendo es algo que supuestamente busca estabilidad, pero a la larga lo que está introduciendo es una enorme incertidumbre, una incertidumbre que además, yo creo, que va a afectar el crecimiento económico, una vez pase esta Reforma Tributaria, yo creo que todos los indicadores de crecimiento el próximo año se van a tener que reducir, porque ciertamente ese es el resultado de una Reforma Tributaria, de una como esta que se está planteando.

Por último, está también la eliminación de la devolución de los 2 puntos del IVA, que se hace cuando se paga con tarjetas de crédito y débito, pues, lo que tengo entendido de parte de la DIAN, es que es un impuesto que tiene problemas para su recaudo, que hay mucho inconveniente con la forma cómo está planteado y que no se sabe bien si sirve o no sirve; yo creo que es una señal muy mala, si el país está comprometido con una política de bancarización, es algo que ha sido muy, muy importante para Colombia, que la banca cambió de ser una banca que fundamentalmente atendía a los sectores de más altos ingresos de la población, los créditos corporativos más grandes, haberse bajado a la pirámide de la población para atender a los más pobres, a incorporar a todo el mundo, que se pueden beneficiar enormemente los servicios financieros. Hoy en día, Colombia tiene presencia bancaria en todos los municipios del país, excepto uno y con los corresponsales bancarios y con la banca móvil, realmente la distancia entre el sitio de residencia y la banca, ha dejado de ser un problema para poder tener acceso a servicios financiero y eso demuestra el esfuerzo tan grande que se ha hecho.

Por cuenta de todas estas medidas, como el 4 por mil, hay sitios del país en la mayoría, yo diría

que excepto las grandes capitales, que son Bogotá, Medellín y Cali, quizás un poco Barranquilla, que no se reciben tarjetas de crédito, ni tarjetas débito ¿por qué? por todos los impuestos que están vinculados a este tipo de pagos; por ejemplo, en el caso tanto en la una como en la otra, el Gobierno también recauda de una manera muy efectiva, la retefuente, reteica, reteiva; que le aporta unos recursos de una manera fácil al Gobierno, pero lo que ha hecho es que los almacenes no reciban las tarjetas, para no tener que pagar estos impuestos.

De manera que una propuesta que se le ha hecho al Gobierno es que si quiere eliminar eso, pero no desincentivar la bancarización, que se traslade esa deducción, en lugar que se la den a las personas se la den a los comercios, de manera que exista algún incentivo para que se reciban ese tipo de pagos y se desincentive el manejo en efectivo, que es demasiado nocivo para la economía, como para no buscarle una solución y que tengamos para los próximos 4 años seguir viviendo con lo mismo y probablemente poder irnos hacia adelante, porque el problema que tienen estos impuestos es que son totalmente antitécnicos, pero son de muy fácil recaudo y para el Ministerio de Hacienda es muy cómodo tenerlos, le garantiza ingresos, le garantiza facilidad y además le garantiza y le facilita un debate, por ejemplo, aquí en el Congreso, donde introducir y llegar al debate sobre otro tipo de impuestos como es, el de renta, las ventas, realmente se le vuelve más complejo al Gobierno, este es un sistema fácil de recaudo; pero yo no creo, que se deba sacrificar las cosas técnicas y bien hechas, por la facilidad que se tiene, de imponer los impuestos y de recaudarlos. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias doctora María Mercedes. Por favor el señor Jorge Humberto Botero, Presidente de Fasecolda. Moción de Orden, la doctora Guerra, Senadora.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Presidente. Es para pedir el favor de hacer un poco de silencio, para poder escuchar a los invitados, porque ahora que hablaba la doctora María Mercedes Cuéllar no se alcanzaba a escuchar por el bullicio y las personas que no son parlamentarias, que están rondando por los pasillos, que si por favor pueden quedarse en un sitio. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias Senadora. Por favor los señores del equipo mirar que estamos bajos de volumen. Doctor Jorge Humberto, tiene 15 minutos por favor.

**Hace uso de la palabra el Presidente de Fasecolda, doctor Jorge Humberto Botero:**

Señores Presidentes de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, señores Senadores y Representantes.

Voy a comenzar dando dos datos, que sé que les van a llamar la atención: El primero tiene que ver con distribución del ingreso, con equidad. Si usted toma las cifras del Reino Unido y de Colombia y las compara, la distribución del ingreso entre el Reino Unido y Colombia, antes de impuestos es aproximadamente igual, después de impuestos, la situación cambia dramáticamente en Gran Bretaña. Mientras el coeficiente GINI, de Gran Bretaña es punto cincuenta y dos (0.52) antes de impuestos, baja 10 puntos porcentuales después de impuestos, la tributación tiene un efecto enorme, en la mejora de la distribución del ingreso.

En Colombia pasa exactamente lo contrario, el GINI de Colombia, uno de los peores del mundo, es punto cincuenta y cuatro (0.54) antes de impuestos, después de impuestos es punto cincuenta y cuatro (0.54), el sistema tributario de Colombia tiene efectos redistributivos absolutamente nulos, primer punto.

Segundo punto, si ustedes toman señores Presidentes, honorables Congresistas, los datos muy utilizados de competitividad *doing business*, encuentra que la carga tributaria del sector empresarial colombiana es de las peores del mundo, solo hay cinco países en el mundo que gravan a sus empresarios con una tasa más alta. Estos datos los doy, para demostrar la enorme inconsecuencia e inconveniencia, de la reforma fiscal que ha planteado el Gobierno. Al estar estructurada esa propuesta, sobre el impuesto patrimonial a las empresas y el impuesto a las transacciones financieras, se preserva una estructura impositiva que cierra las posibilidades de crecimiento de la inversión y del empleo al país, las consecuencias desde esa perspectiva del desarrollo económico futuro y, por ende del empleo, serían demoledoras.

Tercero. A ese mismo proyecto de reforma, apenas algo así, como 300 mil millones, de los 12.5 millones, serían aportados por personas naturales, el resto sería aportado por el sector empresarial, pues bien, para incidir en la distribución del ingreso, hay que poner a pagar tributos a las personas físicas, a ustedes, a nosotros, a millones de colombianos que no tributan, si seguimos descansando en los tributos a los impuestos, los efectos perversos del sistema tributario, en materia de equidad, se mantendrán.

Yo he venido, señores Presidentes, honorables Congresistas, con el mismo mensaje de los colegas que integran los 21 gremios del Consejo Gremial; ese conjunto de gremios representan casi el 100% de la producción nacional y por ende del empleo y hemos venido con un mensaje que quiero destacar ante ustedes, no estamos preguntando por el origen y la consistencia de la cifra de necesidades fiscales, que el Gobierno Nacional

presenta; estamos dispuestos a creer, con una fe que si quieren puede ser cándida, que se requieren exactamente 12.5 billones de pesos, sin ningún tipo de escrutinio, sobre la veracidad y consistencia de esa cifra. Estamos dispuestos, digo, a participar en el financiamiento que nos corresponda de esa cifra, a pesar de que tendríamos muchas razones, para dudar de su consistencia.

Pero ¿qué le estamos pidiendo al Congreso de manera consistente y si se quiere vehemente?, llenen el hueco fiscal del próximo año, fuercen al Gobierno a que sea consistente; el Gobierno ha venido al Congreso por un financiamiento fiscal, por una ley de financiamiento del déficit, no por una reforma tributaria y el déficit se presenta con relación al presupuesto del ejercicio del año próximo.

Entonces, lo que tiene sentido es llenar ese hueco, llenémoslo, no tiene el Congreso ahora el tiempo de examinar a fondo la estructura tributaria colombiana. El Gobierno tiene prisa, las sesiones están a punto de concluir, por eso les pedimos que ustedes aprueben ese financiamiento y por esa vía induzcan al Gobierno a que venga el año entrante y les presente acá, una reforma que sea consistente con los principios de sostenibilidad en las finanzas públicas, de equidad y de eficiencia económica. Eso es fundamentalmente, señores Congresistas, lo que quería decir. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias, doctor Jorge Humberto Botero. La Representante Liliana Benavides.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Liliana Benavides Solarte:**

Bueno. Quería hacer una moción de orden por dos temas; primero, porque el sonido está supremamente malo y no se escucha; en segundo lugar, porque considero que el Gobierno y el Ministro de Hacienda, deberían estar presentes para escuchar...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

El Ministro ya está acompañándonos.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Liliana Benavides Solarte:**

Como el Ministro ya está acompañándonos, considero que podemos continuar, pero Presidente, tratemos de hacer algo, porque el sonido está pésimo y el desorden es muy grande, entonces no alcanzamos a escuchar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias Representante. Yo le pediría a los compañeros del sonido, mirar si el sonido tiene algún problema y a los asistentes bajar un poco la voz. Se oye muy mal.

Continuando el Orden del Día, la doctora Rosario Córdoba, Presidenta del Consejo Privado de Competitividad. Doctora Rosario tiene la palabra por 15 minutos.

**Hace uso de la palabra la doctora Rosario Córdoba Garcés Presidenta del Consejo Privado de Competitividad:**

Señores Presidentes de las Comisiones Terceras y Cuartas, Senadores y Representantes.

Antes de empezar a hablar sobre la reforma per se, quisiera comentarles a ustedes, como está Colombia en competitividad. Nosotros en competitividad estamos mal, llevamos varios años en el mismo puesto y en lugar de mejorar, no cierto, nos estamos quedando rezagados y lo que es más grave, es que países que hace 2 o 3 años, estaban detrás de nosotros en competitividad, este año ya nos están superando, estamos hablando de países como Ecuador, Perú, Costa Rica, Panamá; países que en un momento dado, considerábamos que tenían un menor desarrollo relativo y hoy en día están por encima de nosotros.

Cuando uno mira qué pasa en competitividad en términos de impuestos, lo que vemos es que Colombia, en los diferentes indicadores internacionales está muy mal, en el *doing business* que salió la semana pasada en el que país ocupó el puesto 34, en facilidad de hacer negocios, cuando uno mira la variable de impuestos, Colombia ocupa el puesto 146 entre 189 países, por la cantidad de trámites que hay para el pago de impuestos, pero también porque tiene una tasa promedio efectiva del 75.4%, esa es una de las tasas más altas del mundo y en países latinoamericanos es la tasa más alta.

Lo otro que quisiera decirles es cuando también miramos los otros indicadores, como el del Foro Económico Mundial, o el del IMD, que es el del Instituto de Suiza que calcula la competitividad, también vemos que Colombia se encuentra en una muy mala posición, en términos de impuestos, en el puesto 52, sobre 60 países.

Pero lo que yo quisiera llamar la atención, adicionalmente, es que la competitividad de un país está afectada por una serie de variables, y Colombia, los empresarios colombianos tienen para poder competir, una serie de cuellos de botella que no se han podido superar; o sea, en Colombia los empresarios tienen los costos de transporte más altos, de los costos de transporte más altos del mundo, los costos de energía más altos del mundo, el costo de la nómina más altos del mundo y si a eso, adicionalmente, le ponemos esta nueva carga tributaria, enfocada en este golpe que se le da al patrimonio, pues, difícilmente podremos tener nuevos inversionistas aquí en Colombia.

El crecimiento de Colombia en los últimos años, o sea, Colombia ha crecido muy bien y sus indicadores macroeconómicos son excelentes, esa inversión de los últimos años, es el 30% del PIB, y es algo que nosotros como colombianos tenemos que preservar, nosotros no podemos dejar que se caiga

la inversión en Colombia, porque esa es nuestra fuente de crecimiento. La reforma tal y como está planteada, con el impuesto del patrimonio afecta la inversión y eso es real, o sea, es real, afecta la competitividad, pero también afecta la inversión de acuerdo con un estudio reciente de Fedesarrollo, con la reforma tal y como está planteada, la tasa de crecimiento de la inversión se reduciría en 1.68%, lo que tendría un impacto sobre el crecimiento el año entrante de 0.5%.

Entonces, nosotros desde el Consejo Privado de Competitividad, apoyamos la propuesta de mis antecesores, de que no gravemos de ninguna manera el patrimonio, porque nos va a afectar la inversión y Colombia en este momento en el que se han caído los precios del petróleo, lo que tiene que hacer es fomentar que entre inversión a Colombia, para que nos dé el potencial de tener el crecimiento económico que nosotros estamos necesitando.

De igual forma, este impuesto al patrimonio grava duramente a las empresas, que tienen que hacer inversiones muy grandes en un comienzo, pero que su rentabilidad es baja en el tiempo y favorece a las que tienen otro tipo de estructura. De igual forma, nosotros insistimos, que un sistema tributario en línea con la competitividad, tiene sentido que los impuestos recaigan sobre las utilidades y no sobre el stock de capital; uno no puede gravar el capital, uno lo que tiene que gravar es la rentabilidad, la utilidad y ahí es donde uno logra la progresividad, que el sistema tributario necesita.

De igual forma, el cuatro por mil como ya se oyó en un momento anterior, es un impuesto que afecta la intermediación financiera, adicionalmente promueve la economía informal, y parte de la tragedia, que tenemos en este momento en Colombia, y ¿por qué nuestro recaudo es tan bajo?, es porque tenemos una informalidad altísima, una informalidad cercana al 60%, o sea, no podemos hacer más cosas, que promuevan una mayor informalidad, lo que tenemos que hacer es tener los incentivos correctos, para que más empresas tengan la disposición de entrar al mercado formal de la economía. De igual forma, promueve el contrabando y promueve el lavado de activos.

Nosotros somos partidarios de que en lugar de, obviamente se necesitan los recursos, quizás se van a necesitar más recursos de los que estamos pensando, por cuenta de la caída de los precios del petróleo, en ese sentido, nosotros estamos de acuerdo con lo que se dijo anteriormente, de simplemente gravar, utilizar el impuesto de renta, aumentando la tasa de tributación del impuesto de renta, o aumentando la tasa de tributación del CREE y si, quizás si hacemos eso, vamos a llegar a unas tasas del 42 o, 45%, puede ser, pero tener una tasa conocida, una tasa que, digamos, que todos los empresarios saben que esa es su tasa de tributación, es mucho más positivo para la inversión, que tener tasas diferenciales que oscilan entre el 40 y el 75%, dependiendo de qué sector es

el que está en la empresa, o qué tipo de estructura de capital tenga.

Adicionalmente quisiéramos insistir muchísimo, en el tema del esfuerzo mayor que hay que hacer, por incorporar más contribuyentes a la base tributaria, para obtener un mayor control de la evasión y sobre todo, una mayor eficiencia en el gasto. Muchísimas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Muchas gracias, doctora Rosario Córdoba.

El doctor Santiago Ángel Urdinola, Presidente de la Asociación Colombiana de Minería. ¿Se encuentra presente? Tiene quince minutos, doctor Santiago.

**Hace uso de la palabra el doctor Santiago Ángel Urdinola, Presidente de la Asociación Colombiana de Minería (ACM):**

Señores Presidentes, muchas gracias por la invitación, honorables Senadores, Representantes, Secretarios.

Queremos contar como sector minero, señor Ministro, ¿qué ha pasado con la industria minera en los últimos años? Porque hoy en día se ha señalado esta industria, con una necesidad de recursos importantes, que hoy nos tienen ad portas de una Reforma Tributaria, por lo tanto traemos información de cómo la industria se ha comportado en los últimos años, como ustedes bien han oído del tema de la caída de los precios, no solo es una preocupación petrolera, es una preocupación minera y es una preocupación minera en todos los productos mineros, que el país hoy produce.

Tenemos una caída en el precio del carbón, de los últimos meses, cercana al 38%, tenemos unas caídas en oro, cercanas al 27% y en otro tanto, en ferróniquel, eso significa que la industria minera, por más que haga ingentes esfuerzos por crecer su producción, por seguir poniendo los recursos que esta economía necesita, tiene un problema coyuntural de precios, que hace que sea muy difícil llenar ese hueco en el futuro inmediato, por ende, queremos llamar la atención de lo que hemos venido viviendo, en esta industria en los últimos años y la palabra es competitividad.

Si nosotros vemos lo que ha sucedido en los últimos 6 años, 5 años, es que esta industria se ha venido apretando de forma importante y en eso, nos hemos visto abocados a afrontar tres Reformas Tributarias: La Reforma Tributaria de 2010, que tuvo un impacto bastante grande en las utilidades de la industria; la Reforma Tributaria del año 2012, tuvo impacto menos grande, pero es otra Reforma Tributaria importante; y la que hoy estamos discutiendo, la Reforma Tributaria del año 2014.

Por eso es muy importante, mirar cómo la competitividad de la industria minera se ha venido afectando a lo largo del tiempo y cómo hacemos para que esta industria pueda en el muy corto plazo volver a tener esos recursos, que son tan

importantes para la economía nacional, como ustedes bien saben, esta es una industria que pone más de 1.8 billones de pesos, en regalías anuales y otro tanto similar en impuestos directos e indirectos. Por lo tanto, siempre tengamos en cuenta, que esta industria necesita crecer y necesita fortalecerse, si queremos que esos recursos sigan entrando o vuelvan a entrar, en las proporciones que necesitaba la economía nacional.

Tenemos dos estudios independientes; un estudio independiente revelado hace pocos días por la ANDI, donde nos hablaba de una tasa de tributación minera del 72.3%, lo contrastamos con un estudio que contrató el gremio, con una firma de auditoría independiente, hace dos años nos daba rangos en oro 67.7; oro a cielo abierto y en carbón, de 74,4 si lo contrastamos con el estudio de la ANDI, nos da muy similar, estamos con una industria que hoy tributa, tiene una tributación superior al 70%.

Quisimos hacer un segundo análisis y era, ¿con quién estaba compitiendo Colombia por los recursos mineros? y los expertos nos sacaron una lista, de 8 países competidores por nuestra inversión, países que ustedes conocen, no solamente los de la región como Perú y Chile, sino países como Australia, Indonesia, Canadá, Suráfrica y Argentina. Por lo tanto quisimos hacer un análisis, de cómo estaba tributando la industria minera en aquellos países y cómo estaban midiendo los grandes tanques de pensamiento, la competitividad de nuestro país contra esos países del exterior, las cifras es que esos países hoy en día, todos salvo Indonesia, son más atractivos para la recepción de inversiones mineras, y por lo tanto, el llamado que hacemos es a mantener esas tasas de competitividad que nos permitan seguir creciendo.

El segundo tema, los mercados. Los mercados de los productos de exportación mineros colombianos, están situados en Europa, son mercados que por la coyuntura internacional no crecen, los mercados que crecen son los mercados asiáticos, donde ustedes pueden ver, que solo geográficamente, están en una situación menos privilegiada que nuestros competidores, allá competimos con los australianos, con los rusos, con los indonesios, con los surafricanos, todos esos países que les mencioné, que compiten por sus recursos, son los que están creciendo en los mercados a los que queremos llegar.

El segundo mensaje, la industria minera hoy presenta altísimas tasas de informalidad. La minería de oro formal no llega al más del 15%, la producción total del país; y tenemos en los otros subproductos, tasas de formalidad bastante grandes, por eso nuestro llamado es a que tributemos, no solamente las industrias formales que lo vienen haciendo, vienen colaborando a jalonar esta economía, sino que busquemos cómo llegamos a todos esos distintos empresarios mineros, que no estén en la formalidad, a poner sus recursos en pro del desarrollo colombiano.

¿Cuánto nos cuesta la Reforma Tributaria?, más de quince (15) billones de pesos en el cuatrienio, cifras bastante importantes, pero sobre todo no debemos olvidar un hecho, la industria minera creció en su patrimonio, entre 2010 y 2014, más del 60%, por lo tanto ese impuesto al patrimonio, afectará directamente a aquellos inversionistas mineros que creyeron en el país y que pusieron sus recursos en este cuatrienio, cuando los precios le permitieron y que en su ciclo bajo de precios, como les expliqué, se verán a gatas para poder cumplir con sus proyectos en el largo plazo.

El último tema, la exploración. Como hoy en día está estructurada, la reforma grava tanto activos productivos, como improductivos. La exploración es como ese niño que entra a la primaria y que debe llevarlo por el bachillerato a la universidad, si gravamos la exploración minera, va a ser muy difícil que veamos una mina nueva en el largo plazo, esos activos se invirtieron, activos de riesgo, buscando los numerales que el país necesitaba, haciendo las evaluaciones geológicas, geográficas, que permitían que los efectos se vean adelante; si gravamos ese capital de riesgo en etapa productiva, nos veremos enfrentados a que no tengamos el futuro minero que necesitamos, para cubrir el hueco fiscal que el país está buscando, eso es muy importante.

El último tema es, revisemos lo de las NIIF, revisemos cómo se va a causar este impuesto, como se aplicará en el 2015, para no afectar directamente los estados financieros de las compañías. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias Doctor Santiago Ángel.

En la lista se encontraban alrededor de 6 inscritos más, pero hasta ahora no se encuentran en el recinto, vamos a darle la palabra al señor Ministro de Hacienda, que quiere explicarnos por dónde va la reforma y qué puntos, de pronto, debemos tocar.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Muchas gracias señor Presidente.

Con el ánimo informar a las Comisiones Económicas, sobre el avance de las discusiones que hemos tenido con los ponentes, quisiera hacer un breve resumen del trabajo que se realizó esta mañana y sobre esa materia, quisiera hacer algunas precisiones.

Los ponentes y los coordinadores de ponentes han acordado trabajar en diferentes bloques del proyecto de ley y se identificó como la médula del proyecto, como el núcleo del proyecto de ley, el componente relacionado con el impuesto de riqueza y la sobretasa del CREE; ese es el tema, sobre el cual se ha centrado el trabajo, en las

sesiones que hemos realizado en el Ministerio de Hacienda.

El próximo lunes a las 5 de la tarde, continuaremos ese trabajo. Esas sesiones han estado orientadas a buscar escenarios; escenarios, que produzcan el mismo efecto desde el punto de vista del recaudo, pero que simulen diferentes mezclas de los impuestos a los que he hecho mención, el impuesto a la riqueza y el impuesto por la sobretasa del CREE.

En el día de hoy, recibimos una propuesta que fue presentada por el Senador Antonio Navarro, en el sentido de incluir en la discusión, el impuesto a los dividendos. El Gobierno Nacional ha recibido esa propuesta, la estudiará como todas las demás; pero, sobre esa materia es muy importante decirlo con toda claridad, lo único que hay es una propuesta que el Gobierno va a analizar, va a evaluar. Esa propuesta ha sido presentada, con el ánimo de reducir el impuesto de riqueza, entonces, entre los escenarios que se están simulando, se está incluyendo esa posibilidad.

Sobre esa materia, el Gobierno lo que dice es que sostiene lo que se ha propuesto en el proyecto de ley, esa es la propuesta del Gobierno lo que está en el proyecto de ley, que se resumiría de la siguiente manera: Un impuesto de riqueza, con una tarifa máxima del uno y medio por ciento (1,1/2%) y una sobretasa del CREE del 3%, es el proyecto de ley, es la propuesta del Gobierno; pero naturalmente, todas las propuestas que se han presentado sobre esa materia, las evaluaremos y a solicitud de los ponentes, estamos haciendo simulaciones con diferentes mezclas, reduciendo uno, aumentando el otro, cambiando las mezclas.

Es muy importante decir que el impuesto de riqueza que está proponiendo el Gobierno, es un impuesto que representa un enorme alivio para los contribuyentes, frente a la situación vigente en la actualidad; sobre eso no se ha hecho suficiente claridad y no se ha dado suficiente crédito, por parte de quienes están abogando por una disminución del impuesto de riqueza, hay que hablar con más franqueza. La propuesta que tiene el Gobierno sobre la mesa, es una propuesta que modifica la fórmula de cálculo del impuesto de riqueza, lo que tenemos hoy en día es una tarifa fija, que aplica a la totalidad del patrimonio.

La propuesta del Gobierno es un sistema de tarifas marginales, cada tramo va pagando una tarifa y en la medida en que aumenta el impuesto, se van acumulando los diferentes tramos. El primer tramo hasta dos mil (2.000) millones de pesos, con una tarifa del cero coma dos por ciento (0,2%); de dos (2) a tres mil (3.000) millones de pesos, una tarifa del cero coma treinta y cinco por ciento (0,35%), de manera que el contribuyente que tiene, por ejemplo, un patrimonio de tres mil quinientos (3.500) millones de pesos puede acabar pagando la mitad, cuarenta y siete por ciento (47%) menos de lo que paga hoy día, por el efecto de tarifas marginales, porque el impuesto se va

construyendo por tramos, y cada tramo tiene una tarifa diferente; eso es muy importante, porque es un alivio considerable en el impuesto a cargo y por eso hemos también cambiado el impuesto de una forma sustantiva, de manera que no es el mismo impuesto de patrimonio, es el impuesto a la riqueza que tiene otra estructura y otro mecanismo de cálculo; ese efecto, insisto, representa una disminución importante del impuesto a cargo, para todos los contribuyentes del impuesto de patrimonio.

El efecto que se está, digamos, simulando, es el relacionado con una eventual sustitución de un porcentaje del impuesto de riqueza por sobretasa del CREE, recogiendo muchas de las tesis y de los planteamientos que se han presentado aquí en la Comisiones Económicas, por parte de los gremios empresariales; estamos simulando esos escenarios, ese será el trabajo que continuará el próximo lunes.

Se ha hablado también entre los ponentes, sobre el tema de la temporalidad y dado los argumentos que ha esbozado el Gobierno, sobre la necesidad de dar un mayor nivel grado de predecibilidad, de certeza, en materia tributaria y que es necesario despejar el camino por un horizonte de tiempo, que vaya más allá del año 2015; también se ha argumentado que es necesario tener claridad sobre cuáles son los recursos fiscales que van a estar disponibles para el financiamiento del Plan Nacional de Desarrollo, cuáles son los recursos que van a estar disponibles, para los programas de inversión que requieren vigencias futuras y todo ello, ha generado mucha receptibilidad en el grupo de ponentes, sobre la necesidad de dar claridad; pero el argumento de fondo es que es lo que más le conviene a la economía, para evitar tener que estar cambiando las reglas del juego cada año, esto no se puede hacer con cuenta gotas, hay que darle claridad a los inversionistas.

Esto no impide que se hagan reformas estructurales, por eso el compromiso del Gobierno es presentar el próximo 20 de julio, un proyecto de ley que reforme a las entidades sin ánimo de lucro después de un estudio de 6 meses, por parte de una Comisión de personas, que conozcan a fondo este sector y que nos permita separar aquellas entidades sin ánimo de lucro, que están haciendo juiciosamente su función, que tienen naturalmente unos objetivos sociales, hay muchos ejemplos en el país: hospitales, universidades, fundaciones dedicadas a la filantropía, centros de estudios; que permita separar ese grupo, de quienes de manera inescrupulosa utilizan la figura de las cooperativas, de las fundaciones, con el ánimo de evadir impuestos. Hay que identificar claramente la legislación, cuáles son los casos en los que se utiliza esa figura, para desarrollar actividades empresariales con ánimo de lucro, pero que se refugian en la figura de entidades sin ánimo de lucro, para evitar la tributación, el compromiso del Gobierno es avanzar en esa dirección.

En un sector que está reportando ingresos por 130 billones de pesos, y paga impuestos por 200 mil millones de pesos, es decir, menos del 0,2%. Avanzaremos paso a paso, en la dirección de reformas estructurales, en esta oportunidad el propósito es reformar la tributación directa, especialmente la de personas jurídicas, de forma tal que tengamos una mejor mezcla, comparada con la que existe hoy en día, ese es el ánimo que está revistiendo esas conversaciones, con los ponentes y coordinadores ponentes.

De manera, señor Presidente, ha sido muy fructífero el tener este espacio para escuchar a los representantes de los gremios, agradezco la participación de todos ellos. Ellos pueden tener la seguridad de que lo que se ha dicho acá, lo que se ha planteado, ha sido tomado muy en cuenta y ha generado profundos debates y reflexiones en las reuniones entre el Gobierno y los ponentes, de forma tal que podemos llegar a un esquema, que tan pronto sea aprobada esta ley, mejore el estado de las cosas, en comparación con lo que tenemos hoy en día y ese es el espíritu que nos anima y estoy seguro que con estos debates, seguiremos enriqueciendo este proyecto de ley, para bien de la economía colombiana. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Muchas gracias, señor Ministro.

Después de la intervención del señor Ministro, tenemos la lista de los Congresistas inscritos, primero se encuentra la doctora Olga Lucía Velásquez.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, un segundo.

Las Comisiones Económicas registran quórum decisorio, señor Presidente, para que por favor usted someta a consideración el Orden del Día; pero por favor, pregúntele a cada uno de los señores Secretarios, para que quede certificado para el acta.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Secretaria Comisión Tercera.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, registra quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Secretaria Comisión Cuarta.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General Comisión Cuarta de Cámara Consuelo González de Perdomo:**

Señor Presidente, la Comisión Cuarta de Cámara, registra quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Señor Secretario Comisión Tercera de Senado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General Comisión Tercera de Senado Rafael Oyola Ordosgoitia:**

La Comisión Tercera de Senado registra quórum decisorio, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General Comisión Cuarta de Senado Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

La Comisión Cuarta de Senado, tiene quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

El Orden del Día se somete a consideración. Secretaria Comisión Cuarta de Cámara.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General Comisión Cuarta de Cámara Consuelo González de Perdomo:**

La Comisión Cuarta de Cámara, ¿aprueba el Orden del Día señor Presidente?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Secretaria Comisión Tercera de Cámara.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera:**

La Comisión Tercera de Cámara, ¿aprueba el Orden del Día señor Presidente?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Secretario Comisión Cuarta de Senado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General Comisión Cuarta de Senado Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

La Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Secretario Comisión Tercera de Senado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General Comisión Tercera de Senado Rafael Oyola Ordosgoitia:**

La Comisión Tercera de Senado, ¿lo aprueba señor Presidente?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Aprobado el Orden del Día.

Continuamos con las intervenciones, la doctora Olga Lucía Velásquez por favor.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Hemos escuchado de manera disciplinada a los gremios que han venido a compartir con las Comisiones Económicas sus inquietudes frente a la Reforma que estamos desarrollando y creo que hay dos preguntas que han quedado y que también los mismos congresistas hemos manifestado y es si es 1 año, o si son 4 años, creo que esa es una de las preguntas a resolver, antes del martes que se haga la discusión y es nos vamos por el 2015; todos los gremios manifiestan que es importante que sea solamente el 2015, pero Fedesarrollo y también frente a la estabilidad que genera, para disminuir la incertidumbre de las inversiones que fuese a 4 años, creo que esa es una pregunta que tenemos que resolver antes de radicar la ponencia.

La segunda manifestación que queda es frente a lo que mencionaba en este momento el Ministro y es el impuesto a la riqueza vs. el aumento en los puntos del CREE. Pero es importante también mirar, que aumentar el CREE en un 20%, que es entre el dieciocho 18 y el 20 para poder cubrir los 6 billones, que genera este impuesto de la riqueza, ahí tendríamos que mirar cómo queda la afectación y yo creo que las simulaciones que está haciendo el Ministerio de Hacienda, son muy importantes antes de tomar una decisión.

Como segundo tema Presidente. También hemos hablado todos de una Reforma Tributaria estructural y yo he radicado una proposición para que se constituya una Comisión, para empezar a hacerla, para estudiarla, que tenga un término y le he colocado a esa proposición unos miembros, debe estar el Ministerio de Hacienda, la DIAN, el DNP, algunos congresistas de las Comisiones Económicas, representantes de los gremios y de la academia, para que empecemos a trabajar de verdad una reforma estructural, porque los tiempos para analizar una reforma son los que estamos viendo en este momento, son muy cortos, no se puede hablar de una reforma estructural en menos de 2 meses.

Entonces, señor Ministro, espero que esa proposición la tengamos en cuenta para crear esa Comisión y que empecemos a trabajar una reforma estructural, que le demos un término de 1 año, de 15 meses, que se puedan hacer reportes cada 3 meses a las Comisiones Económicas y que interactuemos para construir de verdad, un estatuto tributario que además tenga en cuenta a las entidades territoriales; porque hoy y tengo que colocar un ejemplo con las estampillas, que son tributos que cargan a las entidades territoriales pero cuando empezamos a mirar, la tributación que afecta a

las diferentes empresas, contratos, convenios, también no solamente son los impuestos que se generan a nivel nacional, sino también algunos a nivel territorial.

Debemos empezar a trabajar en un estatuto que establezca una sostenibilidad también de las entidades territoriales, entonces, yo espero que esa proposición, señor Ministro, la tengamos en cuenta y creemos esa comisión para trabajar desde ya en esa reforma estructural que todos hablamos, pero que si no empezamos a establecer una metodología para hacerla, nunca se va a realizar y siempre vamos a tener que decir que el tiempo es insuficiente, que no tuvimos en cuenta todas las variables y que necesitamos una reforma estructural. Y yo sí creo que la necesitamos y eso define efectivamente una garantía a la inversión, si yo tengo la certeza de lo que va a pasar en 10, en 20 años, frente a los impuestos, frente a las diferentes alternativas que el Gobierno está pensando, pues, tengo más probabilidades de que los inversionistas vengan acá y sea más atractivo para ellos, pero con la incertidumbre, en realidad es bastante difícil.

Es importante también que tengamos en cuenta dentro de esa Comisión que se cree, y que espero que de verdad se cree, pues la competitividad, la productividad y la equidad, porque efectivamente lo que necesitamos, es un país que genere productividad; un país que genere equidad, pero un país que le dé la posibilidad a todas las personas de tener acceso a los servicios, entonces, todo esto tiene que ver con una Reforma Tributaria estructural y por eso es necesario crear esta Comisión.

Como le dije en la aprobación del Presupuesto, Ministro, el tema de la evasión. El dato que ha manejado el Ministerio es 30 billones de pesos y es una cifra muy importante y esa cifra cómo vamos y efectivamente hay un compromiso de recaudo, pero, ¿cuál es esa entidad que necesitamos? La DIAN, hay que hacerle una reingeniería, hay que reorganizarla, hay que hacerla más efectiva, hay que disminuir como mencionaban los gremios, hay que hacer más ágil, eficiente y efectiva, la tributación, hay que ser modernos en ese ejercicio y para eso se necesita un fortalecimiento institucional y para eso se necesita hablar seriamente del contrabando, para eso se necesita, que la Ley Anticontrabando avance, para eso se necesita, que haya unos compromisos institucionales, porque finalmente el compromiso del recaudo, claro, es necesario y está, pero ¿cómo vamos a garantizar que eso se dé?; eso, requiere un compromiso institucional.

Yo he radicado varias proposiciones, que tienen que ver en la relación que tienen los tributos de las Entidades Territoriales y también, frente a las exenciones que hay del cuatro por mil y uno de los temas que solicité al Ministerio, que no obtuve respuesta, es qué valor tienen esas exenciones del cuatro por mil, en el ítem 17 del artículo 879 del Estatuto, no tenemos cuantificadas esas exenciones; de tal forma que uno podría decir, eliminados el 6, eliminemos el ítem 17; pero si

nosotros no sabemos eso, a quiénes está afectando directamente y cuántos son los recursos que se están dejando de recibir por esas exenciones, pues es muy difícil tomar una decisión. Y yo sí creo, señor Ministro, que necesitamos esa información. Necesitamos también empezar a mirar la formalización de las empresas y cuál es el beneficio real frente a esa formalización, porque algunos gremios mencionaban, ¿quiénes estamos pagando tributos? la formalización paga tributos, la informalidad no paga tributos.

Entonces, tampoco se puede mandar un mensaje, que es mejor la informalidad, que la formalidad; creo que es necesario que tomemos medidas para esa formalización, e incentivar la formalización, y en eso tiene mucho que ver la DIAN, señor Ministro.

El otro tema, es frente a la formalización de los empleos en el sector salud. He radicado una proposición frente a los parafiscales, que pagan las empresas sociales del Estado en Bogotá, en materia de Sena, de contribución al Sena y al ICBF. Hoy la mayor parte de contratación de prestación de servicios en el Distrito, la tiene el sector salud y dentro de ellas, 7 mil personas son auxiliares de enfermería. Para ello, el Ministerio de Salud estableció que era necesario la formalización, pero no están los recursos para esa formalización, al contrario lo que establecen es una depuración financiera, de cada una de las empresas sociales del Estado, sin criterio de salud, entonces, están cerrando servicios porque no son rentables, independiente de la población que esté beneficiando, pero además, exigiendo la formalización de sus auxiliares de enfermería, de las enfermeras, de los médicos y demás personal administrativo, que también labora en las empresas sociales del Estado.

Entonces, sí existe un mecanismo de formalización, por lo menos, de las auxiliares de enfermería, que son la mayor cantidad de personas que están hoy en Bogotá, son 7.000, pero que esas empresas sociales del Estado se comprometan, que esos recursos son para esa formalización, en el primer año se podrían formalizar, señor Ministro, cerca de 2.500 auxiliares de enfermería, en estas empresas sociales del Estado, entonces, yo sí creo que las leyes hay que sacarlas, pero también cómo se cumplen y cómo se le ayuda a las entidades a cumplirlas y yo creo que esta sería una de las posibilidades. Tengo varias proposiciones respecto al Distrito, que ya las hemos estado conversando con los coordinadores ponentes, lo único que inspiran Ministro, es que podamos tener claridad en la tributación también, de los Entes Territoriales.

Por eso cuando se habla de la Reforma Tributaria estructural, no solamente es el Gobierno Nacional, tenemos que empezar a mirar el tema de la tributación de los vehículos, de los recursos que pasan, de la entidad territorial a otras entidades, que no pueden ser ni con intereses, ni con contribuciones adicionales, porque si la entidad

territorial está haciendo un recaudo, un recaudo que tiene que distribuir, no creo conveniente que se le estén exigiendo pagar intereses y eso, está pasando hoy en las Entidades Territoriales.

Yo creo también, señor Ministro, que en este momento lo que tenemos es que tomar tres decisiones: Una frente al 2015 o los cuatro años; dos, aumento en el CREE, disminución del patrimonio, y que depende de la simulación que ustedes nos entreguen, y tres, que se decida de verdad, porque es una voluntad política y administrativa, ¿vamos a hacer una Reforma estructural? pues hagámosla, pero hagámosla creando los escenarios, dándole tiempo a todos los actores para poderlo desarrollar, y para eso, la voluntad política se evidencia colocando esa Comisión, en esta reforma.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Representante, para redondear por favor.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Pero además, para que podamos decirle al país, que hay voluntad política y administrativa, para pensar seriamente en los tributos de este país, con el objetivo de aumentar la productividad y competitividad del país y traer mayores inversiones. Creo que si de verdad lo queremos hacer, tenemos que crear esa comisión, de lo contrario todos los años vamos a estar hablando de lo mismo. Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias Representante. Les agradecería a cada Congresista, una intervención de 5 minutos máximo, para que podamos de pronto, tener tiempo de que la lista se pueda depurar hoy.

Viene en el Orden del Día Juan Carlos Rivera, Representante cinco minutos por favor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:**

Gracias señor Presidente, señor Ministro, las personas de los gremios que se encuentran en el recinto. Veo que el tema que hemos expresado aquí y que si vamos a hacer la ley de financiamiento, o se modifica el Estatuto Tributario y en mi condición de Coordinador Ponente de la Comisión Cuarta hemos tenido un consenso, que lo que debemos hacer es modificar el Estatuto Tributario y acompañar al Gobierno en este tema.

Pero obviamente Ministro, hay que hacer unas consideraciones de tipo general al proyecto y una de ellas, es que me preocupa, que frente a la anterior Reforma de la Ley 1607 del 2012, no existe total claridad, o sea, no se ha analizado los impactos que ha tenido, la creación del impuesto de renta para la equidad CREE, frente a la tributación de las personas naturales y relevar la recaudación frente a las Reformas Tributarias.

Yo pienso Ministro que debemos darle al artículo 25 de este Estatuto Tributario, debe modificarse, debemos revisar, debemos en esa Comisión incluir, que se revise esa efectividad de la base gravable y el hecho generador y el recaudo de los impuestos que se crearon en esa y se extinguieron como es el caso de GMF, el gravamen al movimiento financiero; como también debe dejarse claro la composición, que se debe tener en cuenta como lo expresaron anteriormente, a los gremios y a la academia, que esta reforma sea de cara a la sociedad y que se inicie este trabajo, como se plasma en los 2 meses siguientes, a la entrada en vigencia de este proyecto.

Yo también pienso Ministro. Que es inapropiada la creación de un tipo penal, pienso que no debe incluirse y en ello se presentó una proposición, para no incluir el tipo penal, debemos buscar otro tipo de sanciones coercitivas, buscando seguir la senda de la propuesta por la Ley 1607 de 2012 y buscar los estándares internacionales de antievasión y antielusión; es decir, buscando siempre, Ministro que no haya cultura de pago y buscar ese tema para los que lleguen y busquen amnistía, que es lo que se está buscando aquí, en esta reforma tributaria, cuando se dice que se debe gravar, que con el 10% a los patrimonios ocultos en el 2015; el 15 en el 2016; y el 20 en el 2017 y van y saquen esos patrimonios ocultos para evitar la evasión, pienso que lo que se debe hacer es darle armas a la DIAN, es darle infraestructura administrativa y financiera, para que obtenga dentro del plazo del 2015 al 2018, los 20 billones de pesos, que quiere recaudar por el tema de evasión. Entonces, presento la proposición de que se excluya el tipo penal, del articulado del Estatuto Tributario y más bien sigamos con el tema y le demos las herramientas necesarias a la DIAN, para lograr el objetivo de los 20 billones.

Una propuesta también, señor Ministro, una propuesta importante, es que modifiquemos el artículo 3°, señor Ministro y es empezar a gravar capitales, de 2.000 millones en adelante y Ministro, hablamos de capitales de 1.000 millones de pesos, capitales netos; pero es que mil (1.000) millones de pesos Ministro, se sustenta en una casa de habitación, en ahorros para la vejez, en ahorros para la educación y eso no son patrimonios productivos.

Entonces yo pienso ahora Ministro y se lo decía ahora y se lo expresaba que por qué no buscamos modificar ese artículo y lo mismo sucede con las empresas, con las Mipyme, unas Mipyme de 1.000 millones de pesos, puede producir una actividad de 8% y, por qué no pensamos en gravar, porque no pensamos en iniciar gravando, patrimonios de 2.000 millones de pesos en adelante y se modifica el artículo 3°, es una propuesta.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Un minuto más, Representante por favor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:**

Es una propuesta que le hago al Gobierno, para que la tomemos en consideración y alivianamos ese problema del patrimonio, porque es que 1.000 millones, vuelvo y reitero, no conducen a que tenga patrimonio productivo y que genere para pagar este impuesto.

Ya Fasecolda habló del tema del IVA, pero eso es un consenso en el que hemos todos estado de acuerdo en que no vamos a afectar la canasta familiar, ni vamos a trabajar en el tema del IVA. Entonces, por eso pienso yo, que debemos entrar a modificar esos aspectos de consideración, de los aspectos generales, Ministro y de buscar que en la ponencia, se hagan unos ajustes al Estatuto Tributario.

Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias Representante. Senador Fernando Tamayo.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:**

Gracias Presidente.

En primer lugar quiero celebrar, el que hayan venido los representantes de los gremios, hayan expuesto sus puntos de vista y de alguna manera hayan ilustrado al Congreso, de la tarea que vienen cumpliendo, quizá podríamos decir que han unificado criterios, eso también es bueno, eso es sano.

Pero yo quisiera pedirle a los gremios, que revisen un poco la historia de lo que ha venido siendo, el desarrollo de la economía en los últimos años. Quizá este debate se lleve en los mismos términos que hoy, cuando hablamos del impuesto al patrimonio, hace ya 10 años y se dijo que ese impuesto iba a acabar las empresas, que iba a agotar la posibilidad de la inversión extranjera y lo que vimos fue que gracias a lo que se recaudó por ese concepto, el país puede entrar en una etapa de disminuir la violencia y de garantizarle a los empresarios, unas condiciones de inversión adecuadas.

Y entonces el país creció, al 4, al 5, al 6 y al 7%; y el mismo debate se hizo cuando hablamos del 4Xmil, claro, en su momento se habló que serían unas temas transitorios; pero son unos temas que contribuyeron, las medidas que se tomaron contribuyeron a que el país, atendiera la problemática del momento, que era una problemática de falta de seguridad, de falta de condiciones adecuadas, para que se diera la inversión, para que nos atreviéramos a mejorar los sistemas productivos y hoy el país, gracias a esos esfuerzos, hoy el país está en una condición extraordinaria.

Por eso, yo le diría a los gremios; no es cierto, que al mantener el impuesto al patrimonio, se vaya a disminuir la inversión extranjera, o se vaya a afectar la capacidad de crecimiento de algunas

empresas; ¡no!, ¡eso no es cierto!, no es cierto, quizá en 4 o 5 años, estemos hablando: “oye cómo fue de bueno ese impuesto al patrimonio, porque volvió a ser el motor, con el cual el Gobierno pudo llevar a cabo unos programas, que contribuyeron al fortalecimiento del sector empresarial”, quizá los recursos que obtenga el Gobierno por estos conceptos, contribuyan a mejorar el consumo y por ende a motivar a las empresas a hacer más inversión.

Entonces, ojalá, repito, miremos un poco con más detenimiento, lo que ha venido ocurriendo, el efecto que han tenido cada una de estas medidas y no que le presentemos al país, una situación calamitosa, como si con esto se fuera realmente a crear un atropello a la posibilidad del sector empresarial, no, yo creo que es sano recordar lo que estamos señalando acá, como factores positivos de medidas que en su momento, también fueron consideradas como nocivas, pero que al cabo del tiempo han sido los factores reguladores, para que la economía y el país, hayan podido superar una serie de problemas que venían funcionando.

En segundo lugar, si nosotros analizamos cuál ha sido el proceso de desarrollo de los países que han logrado ya un nivel de calidad de vida para toda su población, pues tenemos que señalar que ese desarrollo ha tenido un costo, eso no ha sido gratuito y ese desarrollo y ese costo lo han pagado, los que han tenido capacidad contributiva y acá se está tratando de hacer ese mismo ejercicio, queremos una Colombia más desarrollada, una Colombia mucho más, diríamos, competitiva, una Colombia que acorte las distancias, entre quienes tienen...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Un minuto más para el Senador.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:**

Entonces, avancemos en el desarrollo que queremos, avancemos en atender a esa población que sigue marginada, que está en un nivel de pobreza, que requiere la acción del Estado.

A mí me halaga y me encanta, la opinión que hoy emite el Presidente de Postobón, en un reportaje que le hicieron en el periódico *El Tiempo*, el reportero le pregunta: “¿Y ustedes están dispuestos a hacer esta inversión?”, se trata de la inversión que pretenden hacer, con una cervecera chilena acá en Cundinamarca y le preguntan: “¿Ustedes están dispuestos a hacer esta inversión a pesar de los cambios que se están dando en el tema impositivo?” dice: “sí señor, nosotros entendemos que esos impuestos son necesarios, y estamos dispuestos a invertir capital nacional y capital extranjero, a pesar de las medidas que se tomen, incrementando los impuestos”. Esta es, diríamos, una opinión muy importante, que ojalá, la tomemos como un referente, para analizar con tranquilidad, con seriedad, les diría, con mucha responsabilidad,

lo que de verdad estamos obligados a hacer, para darle al país la posibilidad de que siga avanzando en su desarrollo, en el bienestar que estamos buscando, para todos los colombianos.

Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias Senador. Tiene la palabra el Representante Carlos Bonilla Soto.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Gracias Presidente. Sea lo primero saludar a los coordinadores ponentes y a los ponentes, al Ministerio, que ha permitido que este tipo de espacio, de ejercicio se dé.

Yo creo que escucharlos, le deja a uno muchos elementos, algunos de enseñanza y otros de preocupación. Pero lo primero que quiero dejar sentado, es que para mí esto no es una reforma estructural, yo creo que, si bien es cierto, Ministro, que este país va a requerir una reforma estructural y estamos hablando de un tema de financiamiento, a programas de gasto recurrente en los últimos años que, incluso, superan el Gobierno del Presidente Santos. Aquí podríamos entrar en el debate, si son 12.5 billones y pagar el costo político, pero diciéndonoselo al país, con qué acabamos, ¿con el incremento del pie de fuerza?, ¿con cuál de los programas sociales?, ¿con lo de víctimas?, o sea aquí hay que decirle al país que allí estamos financiando del 2015 una plata, que se requiere no solo para el 2015, sino para los próximos años y quizás más, porque algunos de esos programas sociales, van a necesitar recursos, o sea, que para mí, aquí estamos hablando, con todo el respeto, de un gasto recurrente, del cual hoy por la terminación del periodo de esos impuestos, se requiere nuevamente encontrar una figura de financiamiento, de financiación del Presupuesto de la Nación y en eso, no comparto que sea un hueco fiscal. Aquí hay programas que vienen desde el Gobierno del Presidente Uribe y aquí, parte de lo del incremento del pie de fuerza, está ligado a lo que antiguamente llamábamos seguridad democrática y hoy definimos como seguridad integral.

Pero más allá de eso, uno escucha, ve los resultados del país en los últimos 6, 8 años, de crecimiento económico, todo el mundo viene al país buscando hacer inversión, creen en Colombia; el Senador Tamayo, acaba de dar el mejor de los ejemplos, que lo escuché esta mañana y uno siente, que cuando escucha a los gremios parece que viviese en otro país, que es una distancia gigantesca; yo saludo que los gremios digan, que están dispuestos a aportarle al país y que sean creativos en el cómo, que incluso, se atrevan de alguna manera a decir, que se les permita escoger en qué tiempo lo harían, pero yo creo que esta posibilidad de financiamiento si algo genera es certidumbre para el país.

Y saludo también, el caso de justicia tributaria, me habría gustado que los gremios cuando se pronunciaron y hablaron sobre lo que la justicia tributaria planteó, porque la justicia tributaria deja un elemento sobre eliminación de beneficios tributarios y dividendos, tema que el Congreso ha tratado en los últimos años y que ha pedido sea tenido en cuenta a la hora de justificar, cómo se está manejando el tributo de la Nación.

Sin duda Ministro, saludo, saludo lo que usted ha planteado de abrir el espacio, de posibilitar los escenarios, para que se encuentre el mejor camino y el sector privado que significa tanto para este país, pueda encontrar una mejor alternativa que la que hoy, el Gobierno plantea; pero entendiendo por lógica que el Gobierno requiere hoy, de más de 50 billones, para financiar estos gastos.

Permítanme de manera respetuosa decir, que yo lo voy a decir de esta manera, no creo en el cuento de la reforma estructural, me decía el Representante Óscar Darío Pérez, que se alista para debutar por décima tercera vez, una Reforma Tributaria y que durante todas esas veces le han dicho al país, que se va a hacer una reforma estructural, pues no nos echen ese cuento, ni creo que esta sea una reforma estructural; ni creo que el país esté caminando rápidamente hacia eso. Allí quiero manifestar, que saludo de buena manera que se organice un equipo; un equipo de sabios, de gente que conoce el tema y se le haga una propuesta al país en los próximos años, pero partiendo de un hecho. Yo sí comparto, Ministro, que eso tiene que ir a 4 años y que el Gobierno tiene la posibilidad, si en 6 meses o 1 año, esta Comisión de sabios, le presenta al país un escenario diferente, lo ajustamos, para eso está el Congreso, con la misma vehemencia que hoy presentan los temas críticos, nosotros los recogemos; pero quiero recoger algo que se planteó en el día de ayer, de parte del Senador Duque, yo creo que aquí sí estamos *ad portas*, Ministro, de un debate...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Un minutico, para redondear.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Un minutico y algo... *ad portas* de un debate de modelo de Estado y está ligado al crecimiento económico de este país en los últimos años, ¿para qué le ha servido al país?, ¿para qué le ha servido a la clase pobre?, ¿a los más vulnerables?, este Gobierno lleva 2 años haciendo una apuesta gigantesca, la más grande en inversión social, y así y todo, hoy tenemos grandes brechas, grandes dificultades.

Luego, yo comparto, Senador Duque, la apuesta de modelo de Estado en el marco de justicia social, de construcción de paz y en ese elemento, ni tenemos la institucionalidad para afrontar esa posibilidad, ni tenemos el sector privado para ello, y lógicamente quiero aceptar ese planteamiento

del sector privado, hay que revisar el escenario tributario del país. Usted lo ha manifestado siempre, Ministro, y yo creo que esa va a ser la labor de la Comisión, incluso de la estructura del Presupuesto de la Nación, tema de subsidios, tema de acompañamiento a la deuda, hay mucho ahí por hacer.

Pero miren, no tiene sentido que nos echemos el discurso de la austeridad y de mirar dónde vamos a reducir las inversiones, cuando estamos hablando de programas, que tienen un alto impacto político para el país, yo no sé cuál de los partidos o de nosotros va a decirle al país: oiga entonces acabemos con el tema del incremento de pie de fuerza, cuando es un tema transversal, sensible, al crecimiento de la economía, al desarrollo del sector privado, al crecimiento en esencia, de la oportunidad de las regiones más pobres de Colombia. Alguien decía ayer, “que eso de red terciaria”, es que aquí cuando llegamos hace 4 años, en red terciaria solo habían ciento y pico mil de millones, hoy hay casi 800 mil millones y ese es un tema de equidad, de oportunidad, de justicia social, yo no veo donde no podamos hacer el esfuerzo, de colocar los recursos para la concurrencia de esta parte del presupuesto a los próximos 4 años.

Pero saludo Ministro, y lo hago con respeto y con afecto, que usted abra el escenario, para que los planteamientos que se han hecho, desde los diferentes gremios, desde los diferentes sectores, le permitan al Congreso recoger una apuesta incluyente, que entienda esta como una coyuntura, pero le digamos al país, cuál va a ser la apuesta de la paz, de la justicia social, porque esa no la resolvemos, Ministro, con esta que estamos haciendo hoy, y yo acompaño el esfuerzo del Gobierno, en que este sea un presupuesto de financiación, para los próximos 4 años.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Muchas gracias, Representante Bonilla. Senador Juan Carlos Restrepo.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Gracias Presidente.

Quisiera aprovechar esta oportunidad, señor Ministro, para manifestarle en primer término, que yo apoyo el esfuerzo que usted hace, en busca de equilibrar las finanzas públicas y de solucionar el problema fiscal que tenemos en el futuro inmediato para el 2015.

Pero a mí me preocupa mucho, con toda sinceridad, cuando comienzan a surgir, una cantidad de propuestas que se pueden convertir en un coctel muy peligroso para el sector productivo de este país. Cuando usted habla de impuesto a la riqueza y habla de sobretasa del CREE y habla de gravar los dividendos, señor Ministro, está hablando de los mismos bolsillos, de los mismos bolsillos, de las mismas personas, eso recae sobre

el mismo sector empresarial y sobre los mismos socios de las empresas importantes de Colombia; coctel peligroso, coctel que puede conducir esta economía, a un freno estrepitoso.

Yo les quiero pedir, que reflexionen con mucho cuidado, sobre las decisiones que han de tomar en esta materia. El impuesto al patrimonio que era antes, que ahora denominaremos impuesto a la riqueza, señor Ministro, sí es verdad lo que usted señala, las tarifas que se proponen en este nuevo impuesto de riqueza, son considerablemente inferiores al impuesto al patrimonio; pero no es menos cierto, señor Ministro, que la expectativa de cobro de ese impuesto, se vencía este año; es decir, que para el empresariado, para el sector productivo, era un tema que iba a dar por superado a partir de la vigencia de 2015 y es por eso, que genera tanta reacción y genera tanta dificultad, para este sector productivo, asimilar un nuevo cobro ahora de un impuesto, que denominaremos impuesto a la riqueza; pero si a eso le sumamos sobretasa de CREE y como si fuera poco, impuesto a los dividendos. Señor Ministro, usted está castigando el mismo bolsillo 3 veces y eso, yo creo, que debe llamar a la reflexión del Gobierno Nacional y del equipo de la Dirección de Impuestos Nacionales, para que en estas próximas horas, entre ahora y seguramente el próximo lunes, cuando se va a efectuar una nueva reunión de ponentes, nos demos a la tarea de sopesar, cuál es el impacto que esto podría generar sobre ese sector, que es el que de mayor manera tributa en este país.

Segundo, Ministro. Yo vengo diciendo desde hace 2 meses, quizá 3, quizá desde el primer día, en que usted señaló la dificultad de financiamiento para el presupuesto de 2015, que eso fue hace ya varios meses, Ministro, que por qué no estudiábamos la posibilidad de gravar, a todas esas entidades sin ánimo de lucro, que hoy se dedicaron a generar riquezas, que reparten utilidades a través de miles de artimañas y que no le tributan al país prácticamente un peso. Lo que usted acaba de decir, en los micrófonos de estas Comisiones Económicas, señor Ministro, es muy fuerte, un sector que moviliza 130 billones de pesos, que tributa 200 mil millones de pesos, mire, a mí me da pena, Ministro, pero yo particularmente, yo si fuera usted, yo si fuera usted, Director de la DIAN, yo si fuera usted, doctor Santiago, me la jugaría para un gravamen de manera ¡inmediata!, ¡inmediata!, a esos sectores que se han convertido en un hueco, para el fisco de Colombia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Un minutico más para el Senador.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

No, yo en un minuto no acabo, Presidente, si quiere no hablo más, pero en un minuto no acabo.

Yo les voy a decir una cosa, señor Presidente, señor Ministro, compañeros, colegas, aquí hay

empresas en este país, que hacen lo mismo, desarrollan la misma actividad económica, unas, bajo el amparo de cooperativas no pagan impuesto, señor Ministro, y otras, que no tienen esa denominación, pagan unos impuestos, los más elevados que tiene el país, esta reflexión es de carácter inmediata, porque nos tenemos que esperar 6 o 7 o 10 meses o 1 año, a traer a la legislación colombiana, algo que podemos hacer de manera inmediata.

Yo sí los llamo a la reflexión señor Ministro, cómo es posible que no paguen renta, que no paguen impuesto al patrimonio, que no paguen ningún impuesto a la riqueza, unas empresas que facturan al año 130 billones de pesos. Con toda consideración, yo llamo a la reflexión de las Comisiones Económicas, para que se incorpore desde esta iniciativa, el gravamen a todas aquellas empresas, que entren dentro de un rango económico de producción, Señor Ministro, que valga la pena para el Estado, recolectar unos recursos muy importantes.

Mire, si usted le pone renta, coloquemos renta de 130 billones, ¿cuánto le da Ministro?, le daría nada más y nada menos, que casi la mitad de la financiación del plan, si usted lo llama impuesto al patrimonio, o impuesto a la riqueza, ¿cuánto le daría?, claro son ingresos brutos, yo sé, son ingresos brutos ni más faltaba, tendríamos que ir a ver exactamente cuáles son las utilidades; señor Ministro, utilidades casi todas disfrazadas a través de una cantidad de gastos, que realmente el Estado, no ha estado en capacidad de revisar, sabe entre otras cosas ¿por qué?, porque quien vigila ese tipo de instituciones, es una entidad muy débil para el Estado, ha sido una entidad a la que muy poca atención, se le ha colocado históricamente.

Yo quiero llamar a esa reflexión, porque me parece muy fuerte para la economía de Colombia, y para los empresarios de Colombia, que nosotros les digamos los vamos: “los vamos a gravar en esto, en aquello y en esto otro”, pero hay unos colombianos y hay unas personas que hacen empresa en Colombia, que no pagan impuestos, pero hacen lo mismo, eso no tiene ningún sentido para la economía de este país.

Por último, quisiera decirle, Señor Ministro, que yo no voy a acompañar en la votación de esta Reforma Tributaria, la penalización que contiene el proyecto, me parece que eso no corresponde a la realidad de la sociedad colombiana, en un país como Colombia, donde falta demasiada institucionalidad, como para proceder con una determinación, que podría resultar tan gravosa, tan compleja, para personas de bien, porque resulta que quienes pagan impuestos en Colombia y quienes generalmente cumplen con el deber ciudadano de pagar impuestos, resulten siendo los declarantes, Señor Cabrera, resulten siendo los afectados por este tipo de determinaciones, este tipo de medidas.

La semana pasada fui donde usted, Director de la DIAN, en compañía de un empresario colombiano,

de bien, un empresario, señor Senador Tamayo, a quien en un concepto de un funcionario, le estaban cobrando multas anuales de 3.500 millones de pesos y resulta que ese funcionario, con concepto de otro funcionario de la DIAN, estaba desvirtuado en la sanción que le estaba aplicando a este empresario; resulta que aquí, quedar en manos de un concepto, quedar en manos de la decisión de un funcionario y que además eso, acarree sanciones de tipo penal, yo no estoy de acuerdo, quiero dejar constancia entonces, de que votaré en contra ese artículo del proyecto. Y lo invito, señor Ministro, a que avancemos en una legislación tributaria, que involucre mucho más ciudadanos y que reparta la torta de la tributación de una mejor manera.

Yo no sé, por qué el Congreso de Colombia y no sé por qué el Gobierno Nacional, le han tenido tanto temor a hablar, por ejemplo, de IVA, tenemos el IVA más bajo de la región, y es un impuesto que se distribuye entre muchísimos más ciudadanos y sin embargo, el Congreso de Colombia y el Gobierno Nacional, no han querido adoptar esa discusión que resultaría muy importante para el país, máxime ahora, que hablan de la financiación de tantas cosas, a propósito del proceso de paz.

Luego, señor Ministro, si usted ha de hacer algo para 4 años, tratemos, tratemos, de hacer algo que de verdad no nos lleve, a que dentro de 1 año, año y medio, 2 años, estemos en una nueva circunstancia de discusión tributaria. Todavía hay tiempo, todavía hay tiempo, de analizar unas normas que puedan salir adelante y que le puedan ayudar no solamente a cubrir ese déficit 2015, las finanzas del plan de desarrollo, pero usted tiene que tomar una decisión política y la decisión política es acabar las exenciones que hoy benefician a una cantidad de personas; personas jurídicas, desde luego, que ya no tienen justificación en la legislación colombiana.

Muchas gracias Presidente, muchas gracias compañeros.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias Senador Restrepo. La palabra para el señor Director de la DIAN.

**Hace uso de la palabra el señor Director de la DIAN, doctor Santiago Rojas Arroyo:**

Yo he hablado mucho acerca del papel de la DIAN y de la importancia que la DIAN, cada vez más combata a la evasión. Sobre eso quiero ser muy claro y decirles que la DIAN tiene un compromiso total, en combatir la evasión y el contrabando en Colombia y así lo ha venido haciendo. Ustedes ya han visto cómo a través de la tecnificación de la DIAN, ya estamos haciendo, ya empezamos a hacer, toda la fiscalización al impuesto de renta a personas naturales y ya identificamos a los 170.000 colombianos que no declararon renta, cuando tuvieron que haberlo hecho, eso es gracias a los sistemas de la DIAN.

Sin embargo, reconocemos que la evasión en Colombia es muy alta y es un gran problema no solamente para el Estado, que no recauda los dineros necesarios para la inversión, o el gasto social; sino para los empresarios, porque no es justo para un empresario que paga sus impuestos, que cobra el IVA, cómo va a poder competir contra alguien que evade, que no paga impuestos, que no cobra el IVA, o que vende mercancía de contrabando; por eso el compromiso total de la DIAN en combatir la evasión y el contrabando, se mantiene.

Para eso necesitamos herramientas, quiero ser muy enfático en eso, la DIAN necesita de herramientas eficaces, para poder seguir controlando la evasión y para poder cumplir las altísimas metas, que nos está imponiendo el país en general, para combatir ese flagelo. Ya lo ha dicho el Ministro Cárdenas, tenemos el compromiso a partir del próximo año, de una gestión de más de 5 billones de pesos anuales, va a aportar 20 billones en los próximos 4 años, en gestión de la DIAN.

¿Cómo son esas herramientas?, acá se han mencionado algunas, se ha dicho el tema de la necesidad de tener una muy buena estructura de la DIAN, lo hemos discutido con el Ministro de Hacienda y estamos haciendo un proceso de reestructuración en la DIAN bien importante, estamos mirando cómo podemos tener, una carrera administrativa fuerte, con personal idóneo, que ejerza sus cargos.

Pero además de eso encontramos, que un gran factor de evasión está dado, en esas estructuras tributarias que se arman para ocultar activos, para mandarlos a terceros países, para esconder los bienes de la autoridad tributaria; ¿qué estamos haciendo al respecto? en Colombia estamos logrando a través de intercambios de información, detectar cada vez más, cuáles son esos activos, cuáles esas posesiones de los contribuyentes, que están escondiendo.

A nivel internacional, hemos tomado una iniciativa muy activa, cada vez más, de firmar más convenios de cooperación, de intercambio de información, en la convención de la OCDE, para poder detectar a través de los intercambios de información con terceros países, donde están esos activos que pueden tener ocultos los contribuyentes colombianos; pero nada de esto, nada de esto, puede tener resultado concreto, si no le decimos a los contribuyentes, que si usted, que le está ocultando esos bienes al Estado, haciéndole un gran daño, como digo, al fisco nacional y a los demás colombianos, a todos los colombianos, en general, si no les decimos que eso tiene unas consecuencias importantes.

Y por eso es que el Gobierno, de tiempo atrás, ya llevamos en la DIAN y el Ministerio de Hacienda, llevamos discutiendo el tema de la penalización, en temas de evasión por más de 6 meses; se contrataron una serie de expertos penalistas sobre el tema y cuando vinimos aquí en esta propuesta

de Reforma Tributaria, consideramos que es el momento de entrar en ese debate, de decirle a los ciudadanos: “Usted tiene que cumplir con sus obligaciones tributarias y si no lo hace, tiene una consecuencia penal”.

Cómo sabemos, que eso es un tema tan importante a nivel de Colombia y con las inquietudes que puede generar por parte de los contribuyentes, se ha propuesto un tipo penal, que comienza a penalizar a aquellos que hayan ocultado activos, por más de 8 mil millones de pesos, 8 mil millones de pesos, eso quiere decir, que lo que se está buscando es detectar, no al contribuyente que de golpe se le pasó por declarar el carro que tenía, o no, al contribuyente que de golpe se equivocó al no haber declarado algunas acciones que tenía, por el valor comercial, el valor fiscal, alguno que en la declaración de renta se haya confundido, es una persona que está ocultando más de 8 mil millones de pesos, que es en total contravía de los intereses del Estado.

Hay una propuesta, tiene un elemento adicional; el primero, como cualquier delito tiene que haber dolo y por eso es un tema que juzgar, la presentará la DIAN cuando encuentre esa omisión de activos, pero será la Fiscalía y serán los Jueces de la República, quienes determinarán que hubo dolo, que fue un error en la declaración, que no fue simplemente una equivocación, sino que hubo dolo en ocultar esos bienes en Colombia o en el exterior.

En segundo lugar, es muy importante aclarar que en ese tipo de delitos, que no son consagrados a nivel internacional, es que Colombia es de los muy pocos países, que no tiene penalizada la evasión, no tiene penalizado el ocultamiento de los activos, lo que está diciendo es: “Mire, si usted se encuentra en esta situación, usted puede pagar una sanción económica, pagando el 20% del valor, extinguir la acción penal”.

El tercer elemento, lo que está proponiendo son penas, que comienzan de 4 a 9 años, cuando un delito comienza con penas de los 4 años, es un delito excarcelable; así que la idea tampoco es contribuir al hacinamiento en las cárceles, sino simplemente decir, usted tiene una sanción penal, es excarcelable si hay dolo y si está ocultando activos, por más de 8 mil millones de pesos, si pagan, se extingue la acción penal.

¿Qué ha pasado hoy en día en Colombia?, hoy en día tenemos algunos delitos, quien cobra el IVA y no se lo pasa al Estado es un delito, el que retiene y no se lo pasa al Estado es un delito, porque es una plata del tesoro público, que el particular se apropió, ahí no se está castigando la evasión propiamente como tal, ¿qué ha pasado en la práctica? Hemos tenido 60 mil casos, 60 mil casos, en donde hemos puesto en consideración de la justicia esos casos, en los cuales el contribuyente se quedó, se apropió esa plata del Estado y ¿qué ha sucedido, si esa es acción penal? en la mitad de los casos el contribuyente ha pagado, miren la

efectividad, en la mitad de los casos ha pagado. Tenemos otros 15 mil procesos abiertos todavía, porque son procesos largos y complejos y hay otros procesos que han terminado, o porque se llegó a algún acuerdo o porque el contribuyente tenía la razón, por algún motivo que haya terminado, pero la mitad de los casos el contribuyente pagó y eso es muy importante tenerlo en cuenta.

En último lugar, yo sí creo que si analizamos a nivel internacional, encontramos que ya prácticamente todos los países, por ejemplo en América, tienen penalizado el tema de la evasión. Yo sí creo que Colombia tiene que entrar en ese debate, los invito a mirar la propuesta que ha hecho el Gobierno Nacional, en ese sentido, entendiéndolo que es para perseguir a los verdaderos evasores de Colombia, quienes están ocultando activos de más de 8 mil millones de pesos, dándole la oportunidad a que si se detectan, puedan extinguir la acción penal, pagando una sanción muy fuerte y entendiéndolo que eso es lo que le va a permitir a la DIAN, realmente de manera integral, con intercambio de información, con personal calificado, con cooperación de los demás países, lograr combatir ese flagelo que como ustedes han dicho, es un flagelo que realmente afecta a la población colombiana.

Pero lo que hemos dicho es, si vamos a dar ese paso tan importante, de empezar la penalización, démosle la oportunidad a los colombianos de normalizarse y por eso este artículo está íntimamente ligado al tema de la normalización, decirle al colombiano: “Mire, le damos la oportunidad de que pagando la sanción correspondiente, declare los activos que tiene en Colombia y en el exterior, declárelos y se evita cualquier acción penal”. Eso es el paquete completo, que le estamos presentando al Honorable Congreso de la República.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Muchas gracias señor Director. Representante Padauí, 5 minutos, por favor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando José Padauí Hernández:**

Gracias señor Presidente.

Definitivamente y no podemos ocultar la preocupación que existe, sobre este Proyecto de Reforma Tributaria, creo que ha habido una amplia gama de opiniones, que nos permiten llegar a unas conclusiones. Algunos las llaman, las inquietudes las llaman, están basadas en que se va a hacer una reforma estructural o no, indistintamente la terminología que se utilice y en eso, no estoy de acuerdo con el doctor Carlos Bonilla.

La reforma trae cosas muy profundas, que creemos que se deben analizar de manera más pausada y de manera más analítica y por eso, el grupo de coordinadores ponentes y de ponentes de la Comisión Tercera, está haciendo el análisis

pertinente y le hemos dicho al Ministro, que hay que modular, hay que modular ese proyecto de ley, hay que discutirlo a fondo, que hay que analizar si es conveniente el impuesto de patrimonio y a qué tipo de patrimonio se le va a afectar, porque entendemos que hay mucho patrimonio que es improductivo, si hablamos de dividendos a quiénes se les va a cobrar el dividendo, si a las empresas, o a las personas naturales, o a las empresas para que no exista la doble tributación, en fin, una serie de cosas que ameritan un estudio profundo.

Yo creo que lo más conveniente para el país, el mensaje que se le debe dar al país, es de un análisis mucho más pausado, mucho más detallado, para poder llegar a decisiones de fondo, yo le digo al Ministro, con quien hemos trabajado en 5 años y hemos apoyado, ha sido un Ministro sensato y con una gran decisión de hacer cosas sensatas. Hay maneras y hay tiempo para pensar en unas nuevas fuentes, por qué vamos a pensar siempre en una reforma tributaria, a cargar, o a tratar de sacar el dinero sobre los empresarios, sobre las grandes empresas, sobre las personas naturales.

Porque no hacemos una aglomeración de cosas de tanta fuente que existe y de tantos puntos de partida que existen en el país. Lo hemos dicho, las entidades sin ánimo de lucro de la cual hablaba Juan Carlos Restrepo, hoy las fundaciones son los contratistas del Estado para obviar la tributación, hoy los contratistas del Estado se presentan con la figura de las fundaciones y nadie ha tocado eso, porque tocar solo las empresas, porque tocar a las personas naturales que no es el caso que se está, pero porque tocar a un renglón de la economía importante.

En Chile o en algún país de Latinoamérica, hay una fuente adicional al sector financiero, que es uno de los sectores que más dinero gana en este país, un impuesto nuevo, por qué no pensamos en otras fuentes y por qué vamos a pensar siempre en las empresas, por qué vamos a pensar siempre en una misma fuente. Tenemos una gran gama de oportunidades para acumular cosas, yo he dicho, el tema de las cajas, yo lo he planteado, por encima que estén de acuerdo o no, es la discusión que hay que dar, para no golpear solamente a un sector de la economía. Yo entiendo que aquí hay que agilizar, que hay que garantizar la financiación del plan de inversiones, entiendo el interés de estar tranquilo para los próximos 4 años.

Pero aquí hay que pensar en otras cosas, le decía a Olguita Velásquez, que había que pensar también, en la tributación de las entidades territoriales y hablar de temas profundamente, ahí lo decía el doctor Santiago Rojas, el tema de la DIAN, yo tampoco estoy de acuerdo con la penalización, yo tampoco estoy de acuerdo y comienza el Doctor Santiago, sabiamente a decir: “Es que la DIAN está comprometida a controlar la evasión de impuestos”, bueno y qué tal que no estuviera comprometida, si esa es la entidad que debe estar comprometida para eso, es que eso no

es un descubrimiento, pero también el Ministerio de Defensa y la Seguridad Nacional, estaba comprometido y pasó lo de los falsos positivos y también el Ministerio de Agricultura, estaba comprometido a impulsar el agro en el campo y pasó lo de Agro Ingreso Seguro y el Ministerio de Educación está comprometido a garantizar unas universidades legales, y pasa lo de la Universidad San Martín.

Entonces, aquí el tema no es de compromiso, aquí tenemos todos compromisos, aquí el tema es de armar una estructura, la DIAN no tiene la capacidad para instruir, no tiene la capacidad para hacerlo y tenemos por eso que armar una buena discusión a nivel nacional, yo creo que hemos escuchado a algunos miembros de los gremios, algunos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Sonido para el Representante, un minuto más por favor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando José Padauí Hernández:**

Gracias Presidente.

Algunos representantes de los gremios, pero ha sido mínimo y no creo que sea pertinente hacerlo de esta manera; sin embargo, estamos discutiendo, estamos analizando el grupo de ponentes y de coordinadores ponentes estos temas, la modulación de un buen proyecto de Reforma Tributaria para el año 2015, analizar, Ministro, usted es un hombre sensato y creemos en su sensatez, analizar cuáles son los temas que podemos ampliar por 4 años, y cuáles no y otros temas que estamos obligados a tocar, Ministro, a tocar las otras fuentes, los otros puntos de partida, las fuentes de las que podemos captar dinero, para apaciguar o modular esa carga impositiva, de la que hemos venido hablando, durante los últimos 4 años.

Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias Representante. El Senador Villalba, por favor. Sonido para el Senador.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:**

Presidente muchas gracias, señor Ministro, colegas congresistas.

Yo creo que este debate y cualquier trámite de una ley sobre tributos, contribuciones, es polémica, amerita toda esta discusión, y me parece que las Comisiones Económicas han hecho lo propio; pero yo creo, que ya es hora de ir como concluyendo cosas, aquí se ha venido hablando, Ministro y todos lo hablan, los representantes del sector privado, muchos congresistas; de la necesidad de una reforma estructural, de eso no

hay duda, hay que hacerla y creo que en horabuena hay que nombrar, designar unos expertos, para que le presenten al Gobierno, una propuesta que sea de largo aliento; eso está bien, aun cuando desde ya se avizoran las dificultades, cada vez que tiene que ver con algunos beneficios que ellos gozan, hasta ahí va el tema de las exenciones, todos estamos de acuerdo de que es injusto ese tipo de exenciones, con tantos y tantos huecos que hay allí de tipo fiscal.

Pero tratándose de esta reforma, como lo han planteado y su financiamiento, yo creo que es mucho más sencillo: Primero, la primera conclusión a la que yo llego personalmente, lo que si no se puede seguir planteando, es que vamos a hacer una reforma este mes y otra el año entrante, yo creo que eso es absurdo, yo creo que eso no es aconsejable, yo creo que eso no es políticamente correcto, tampoco es correcto, para las provisiones de inversión del sector privado y tampoco sería correcto para el financiamiento de los proyectos de grandes inversiones, porque a dónde van a recurrir las vigencias futuras, sino hay reglas claras de juego para el cuatrienio o para el sector privado. Yo creo, que la primera conclusión, es que no podemos estar pensando en otra reforma el año entrante, creo que eso hay que descartarlo.

Por otro lado, lo que ha presentado el Gobierno es algo que tiene sentido común, es mejor mantener unos tributos, que crearlos, entonces, vienen el impuesto al patrimonio, viene el 4X mil, ya el CREE y los mismos empresarios dicen que no le tienen miedo a esa sobretasa, de modo pues, que allí hace el sentido común, que nos centremos a lo que indica el sentido común, ¿qué es mejor mantener un impuesto, o crearlo?, yo creo que es más aconsejable mantenerlo, que es lo que ha presentado el Gobierno.

Por otro lado, acordémonos que el año entrante es electoral, para reforzar la tesis de que por ningún sentido, podemos estar hablando de una reforma el año entrante. Yo quería como expresar eso, como aporte a la discusión; primero, hay que definir si vamos a financiar el Plan de Desarrollo, o no, entonces, vamos a hacer una reforma para financiar el presupuesto 2015 y el año entrante, otra para financiar el Plan de Desarrollo, eso no lo veo coherente, aconsejable; entonces yo creo, que debemos descartar la reforma del 2015. Hay que hacer ya la reforma de los 4 años, para financiar el Plan de Desarrollo y lo aconsejable es mantener los tributos que vienen y que ha presentado el Gobierno. Esa es mi posición muy personal y quería contribuir un poquito, porque yo creo que ya tenemos que ir centrándonos en las conclusiones.

Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias Senador Villalba. Representante Fabio Arroyave tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alfonso Arroyave Botero:**

Gracias Presidente.

Yo saludo a los señores Ministros, a todos los honorables Representantes y Senadores, a todas las personas que nos acompañan de los diferentes gremios.

Presidente, yo quiero resaltar la importancia que en este debate se le ha dado a los diferentes sectores. Con la mayor responsabilidad, las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara le han escuchado, yo le decía al Ministro, esta mañana, que no solamente era escucharlo, sino oírlo y yo pienso, Ministro, que la tarea todavía está en camino, podemos hacer una reforma que tenga el respaldo de los diferentes sectores y que podamos resolver el tema de los 12.5 billones.

Esta mañana también le dije, Ministro, que yo había votado el Proyecto de Presupuesto del año 2015, que me había comprometido a una ley de financiamiento, a mí nunca se me habló que íbamos a hacer una reforma tributaria para 4 años, se nos habló siempre, de la Ley de Financiamiento del Presupuesto. Y ahora, se nos presenta ya una ley de financiamiento, una reforma tributaria de financiar algo que aún no conocemos, no sabemos cuál es el Plan de Desarrollo, porque lo vamos a aprobar el año entrante, no sabemos los resultados de la Reforma del 2012. Aquí no nos ha dicho nadie, señor Ministro, señor Director de la DIAN, nadie nos ha dicho, cómo nos fue con la Reforma del 2012, cuáles fueron los efectos en los ingresos; a mí me gustaría que nos lo dijeran, cómo nos fue y que realmente veamos si estamos haciendo reformas para acertar, o reformas que nos hemos equivocado.

Yo, Ministro, lo invito a que lleguemos a un acuerdo, pero que le digamos al pueblo colombiano, a los sectores económicos, al sector empresarial, le digamos las cosas con mucha sinceridad, porque no podemos tener una Reforma de esta magnitud, sin las claridades suficientes, ¿cuánto es que necesita el Gobierno para el año 2015? 12.5 billones se dijo y ahí estamos trabajando ese tema.

¿Cuánto se necesita para el 2016?, no lo sabemos, ¿cuánto se necesita para el 2017?, no lo sabemos, ¿cuánto se necesita para el 2018?, no lo sabemos; y entonces vamos a amarrar con unos impuestos, le habíamos prometido a los colombianos que íbamos a eliminar el 4X mil, que íbamos a acabar el impuesto a la riqueza, al patrimonio y entonces hoy de la noche a la mañana, le decimos al pueblo colombiano, que no, que antes al contrario lo vamos a dejar y que antes al contrario, vamos es a trabajar sobre la base de esos gravámenes.

Yo en eso sí, Ministro, creo que nos falta trabajar más, aquí se ha hablado mucho, y yo no voy a tratar de repetir las buenas intervenciones, que han hecho muchos Representantes y Senadores, pero independientemente, doctor Rojas, que usted se conforme con los resultados, y crea que son buenos los resultados de la DIAN, nosotros por lo menos pensamos, que hay una mayor tarea por hacer, no

puede ser bueno el treinta y 35% de evasión, no puede ser bueno el treinta y 35% de contrabando, no puede ser bueno, no puede ser bueno y que afecta a las empresas que pagan y que afecta a las empresas que producen, eso no puede ser bueno; no puede ser bueno, que nosotros tengamos esos márgenes tan altos hoy todavía, y que realmente aquí el que esté trabajando bien, legalmente, se le quiere poner es, a que haga mayores esfuerzos, y los demás que estén por fuera dando garrote.

Yo invito a que fortalezcamos la DIAN, pero con dientes, pero también con capacidad de llegar; con capacidad de llegar, porque hoy tenemos una DIAN que no está fortalecida y esta mañana decía alguien de manera muy acertada, que usted tiene 2.000 personas, que se le van a pensionar, que hay 1.600 cargos sin proveer y el contrabando haciendo fiestas, la elusión haciendo fiesta.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Un minuto más por favor, para el doctor Arroyave.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alfonso Arroyave Botero:**

Yo voy a tratar de ser juicioso, así como usted lo ha sido, señor Presidente.

Yo pienso, señor Ministro, que tenemos que hacer un gran esfuerzo, el próximo lunes usted ha citado, así sea festivo, vamos a hacer un gran esfuerzo para que haya un acuerdo y que todos quedemos a gusto.

Yo tampoco lo voy a acompañar con la penalización, tampoco estoy de acuerdo que se siga dejando por fuera del gravamen financiero, al sector bancario, tampoco estoy de acuerdo con eso, Ministro, si aquí en el gravamen financiero paga todo el mundo, por qué el sector financiero no paga, es un sector financiero que es boyante, que es boyante, que sus utilidades son muy importantes y pueden mandar un mensaje también.

Aquí también, Ministro, aquí quieren eliminar la devolución del 2% y yo le digo, Ministro, mire, si usted lo que quiere incentivar es la compra con el plástico, pues rebájale el 2% del IVA, a las personas que compran con tarjeta y chao y resuelto el problema y verá que mucha gente se va a estimular a comprar con tarjeta, en todo lo que sea IVA que tenga que comprar, rebájale el 2 y no nos enredemos más con ese tema, de que dársele a los comerciantes, de que se elimine, que es muy engorroso para la DIAN, pues démoselo al usuario, como debería haber sido desde un principio y reformemos ese tema que el que compre, ahí está la proposición que he presentado.

He presentado también unas proposiciones, para que el tema de la bancarización, quede sujeto a que se le cumpla a los empresarios en Colombia, la eliminación del 4X mil, ahí se le ha presentado la propuesta, Ministro, ese artículo 771 numeral 5, tiene que salir del Estatuto Tributario, usted no

puede dejar a las empresas con esa responsabilidad de bancarización, cuando les incumplimos con la eliminación del 4X mil.

Y un Senador, de manera muy inteligente, esta mañana decía, que esto no afecta los sectores de la política, que esto, no nos afecta a nosotros en las elecciones, pues yo le tengo que decir al Senador, con todo cariño, que a mí sí me afecta, que a mí sí me afecta profundamente, cuando yo llego a decirle a los empresarios, que vinimos aquí a tomar decisiones que profundamente los afecta a ellos y que el Gobierno Nacional les ha incumplido y que nosotros estamos haciendo eso, a mí sí me afecta, porque tengo responsabilidades políticas y el año entrante es un año de campaña, un año muy importante, yo lo he dicho, que profundamente nosotros debemos obrar con mucha responsabilidad por el país, pero también debemos obrar con mucha responsabilidad política, por eso no me gusta que sea a 4 años, por eso debíamos resolver el tema del 2015.

El Ministro tiene todo el respaldo de las Comisiones Terceras y Cuartas Económicas, para que nos llame y nos diga, en qué momento requiere que trabajemos, nosotros estamos aquí para eso, para eso nos pagan; pero necesitamos mirar el tema de las exenciones, necesitamos mirar el tema de esos beneficios, de esos, como lo decía el Senador Restrepo, de esos sectores que hoy compiten en igualdad de condiciones, pero que tienen una gran desventaja, porque finalmente no están haciendo la tarea como la tienen que hacer los demás.

Entonces, señor Presidente, yo quiero saludar el que usted haya sido tan garantista en este debate, cosa que no vimos en otros proyectos, que usted haya dejado y que haya planteado, la posibilidad de que todos podamos participar abiertamente, en una discusión de cara al país, porque este es un tema que le duele a los colombianos y que nosotros, tenemos que asumir las diferentes responsabilidades; pero al Ministro también quiero decirle.

Yo creo, que debemos revisar profundamente el tema de esas deducciones de las regalías, y ahí presenté una proposición, para que ese artículo de las regalías cambie, porque ahí hay 2, 3 billones de pesos, sobre las regalías de hidrocarburos, las regalías del sector minero, que se le están yendo a la posibilidad del sector financiero, perdón, del presupuesto del país.

Yo le agradezco, señor Presidente, invito a que con la mayor altura resolvamos el tema, si es una reforma de 4 años, entonces entremos en cintura a todos los sectores que hoy se están quedando por fuera y si es a 1 año, que el año entrante nos comprometamos a trabajar juiciosamente, para que logremos hacer articuladamente una reforma que le sirva al país, dentro del parto del Plan de Desarrollo, que vamos a aprobar en el mes de febrero, o en el mes de marzo.

Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Muchas gracias, Representante Arroyave. Tiene la palabra el Representante Ciro Ramírez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente.

Quiero ser muy corto en vista del quórum. Como miembro del Centro Democrático, Ministro, hemos sido críticos, pero también propositivos y este es el caso también para hablar, de algunas cosas para corregir.

Escuché a alguien que la inversión extranjera, no iba a ser afectada por el impuesto a la riqueza y es cierto, viene disminuyendo sola; pero precisamente por eso, por algunas de las situaciones que hay que tener muy en cuenta y que hay que tener cautela, con miras a las proyecciones económicas de los próximos 3 años, pues precisamente no vamos a atacar la inversión; eso es claro, y está dicho, comprobado fácilmente, que el impuesto a la riqueza puede afectar la inversión, afecta la inversión en activos físicos y precisamente este impuesto es al que me quiero dedicar, yo no quiero hablar del debate sobre los otros impuestos, tampoco hablar de una reforma estructural, pero sí replantear ciertos impuestos, que se deben determinar en este momento.

Podemos mirar separadamente, la financiación de los 12.5 millones y el otro año, no hablemos de reforma estructural, hablemos de replantear ciertos impuestos, mirar otras fuentes alternativas con análisis y yo sé que el Centro Democrático, estaría aportando a este proyecto; pero no lo hagamos a la ligera y que vayamos a tener unas consecuencias de las que nos vamos a arrepentir en el futuro. Me preocupa es el impuesto a la riqueza y quería hacer las preguntas sobre la proporcionalidad en la tarifa marginal de este impuesto a la riqueza, si se tuvo en cuenta y si no, pues las razones, la otra es, por qué se detienen los 5 mil, por qué no se aumenta, para que así también sea fácil y mucho mejor el recaudo.

Otras preguntas, y es, en la descomposición de los ingresos totales, del Presupuesto General de la Nación, por qué las rentas petroleras caen del 2013, al 2014 y él CREE crece; son algunas de las preguntas y cuestionamientos, que me deja este impuesto a la riqueza, además de dejar sentado, que no apoyamos este impuesto a la riqueza.

En los otros no le veo ningún problema, pero sí quiero dejar abierto el debate y para el lunes veo muy buen ambiente, tratar el asunto de mirar, de separar la financiación a la Reforma Tributaria, que se podría tratar el próximo año. Con respecto a otro impuesto, o más bien, sobre la pena privativa, que trataba el Director de la DIAN, el doctor Santiago, que muy buenos los argumentos y con toda la razón hay que darles las herramientas a la DIAN, para que trate todos estos asuntos sobre la omisión

de los activos, o la inclusión de los activos, o la inclusión de los pasivos inexistentes.

Ya está abierta la puerta de la pena privativa, ya está abierta la cárcel para la rete fuente, para el IVA; pero no sigamos abriéndola, precisamente la tendencia en el mundo, es lo contrario, es despenalizar ciertas acciones y ciertas omisiones, no sigamos abriendo la puerta para lo penal, porque prefiero quedarme callado con respecto a la justicia, pero es muy difícil, tener los límites del dolo y la culpabilidad y sobre todo en el caso de la justicia colombiana. No acompañaría a la pena privativa de la libertad y propondría otros mecanismos que, de pronto, se deben mirar en las reuniones de ponentes y coordinadores ponentes, pero no la pena privativa, yo creo que es un error muy grande, seguir abriendo la puerta a estos temas tributarios, para hablar de cárcel.

Quería dejar el debate abierto, sobre, separamos una reforma tributaria y no le llamemos estructural, pero sí replanteemos ciertos impuestos, para equilibrar esa carga tributaria, que hoy en Colombia no está siendo eficiente.

Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias Representante. Tiene la palabra el señor Ministro.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Señor Presidente.

Yo voy a pedir excusas para retirarme del recinto, aquí queda el doctor Santiago Rojas, la razón por la que me retiro, es que tenemos reunión de ponentes del Proyecto de Ley Anti contrabando, ese es un proyecto de ley muy importante, en todo este esfuerzo de la lucha contra la evasión, es un proyecto que va para la Plenaria del Senado y tenemos a los ponentes en el Ministerio, para revisar la ponencia para segundo debate.

De manera que me excuso, simplemente recordar que el lunes a las 5 de la tarde, vamos a tener reunión de ponentes para seguir en este proceso, encontrar los elementos de consensos centrales, para la articulación de la ponencia, de forma tal, que podamos estar radicando la ponencia la semana entrante y de manera ideal poder estar votando la próxima semana.

Ese es el trabajo al que vamos a estar intensamente dedicados, en los próximos días. Señor Presidente con su venia, yo me retiraría del recinto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias señor Ministro. Sonido para el Representante Guerra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:**

Presidente, yo quiero pedir para que seamos justos con el Ministro y con los que nos falta por intervenir, que nos coloque a los que estamos pendientes por intervenir en este proyecto de ley, para la próxima sesión de primeros, para que el Ministro pueda escuchar nuestros argumentos, que tenemos sobre este proyecto de ley.

Presidente, yo pienso que y no solo para todos, para que cada quien pueda irse a su Plenaria y todo eso y eso sí, que se respete el orden de intervención, a los que estamos ahí, para cuando usted vaya a citar Presidente, para este mismo proyecto. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias Representante. Sigue en el orden el Senador Alfredo Ramos.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:**

Presidente muchas gracias, solamente para solicitar la verificación del quórum. Gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Señora Secretaria, quórum de la Comisión Tercera. ¿No hay? Se levanta la sesión y se cita para el martes 18 de noviembre a las 10 de la mañana.

Se levanta la sesión a las 2:23 p. m.

RAYMUNDO ELÍAS MENDEZ BECHARA  
Presidente Comisión Tercera Constitucional



*[Handwritten signature]*

ELIZABETH MARTINEZ BARRERA  
Secretaria General Comisión Tercera Constitucional

\* \* \*

COMISIONES ECONÓMICAS  
CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES Y DEL HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
ACTA NÚMERO 04 DE 2014

(noviembre 25)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a. m., del día martes 25 de noviembre de 2014, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, los integrantes de las Comisiones Económicas del Congreso de la República, así; Comisión Tercera Constitucional Permanente, Comisión Cuarta Constitucional Permanente, Comisión Tercera de Senado de la República, Comisión Cuarta de Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Secretarios de Comisiones sirvan llamar a lista.  
Señora Secretaria de Comisión Tercera de Cámara sirva llamar a lista.

**La señora Secretaria Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)  
Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)  
Contento Sanz Elda Lucy (Partido de la U-Meta)  
García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático-Tolima)  
Méndez Bechara Raymundo Elías (Partido de la U-Córdoba)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde-Boyacá)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático-Boyacá)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Ciento por Ciento Colombia-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total once (11) honorables Representantes, por lo tanto registra quórum para deliberar.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Arango Torres Jaír (Cambio Radical-Vaupés)  
Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal-Valle del Cauca)

Barguil Assís David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Barrera Rueda Lina María (Conservador-Santander)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Opción Ciudadana-Nariño)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador-Antioquia)

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-Norte de Santander)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador-Cundinamarca)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Gómez Amín Mauricio (Liberal-Atlántico)

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés y Providencia y Santa Catalina)

Piedrahíta Lyons Sara Helena (Partido de la U-Córdoba)

Ramírez Valencia León Darío (Partido de la U-Antioquia)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal-Bogotá).

En total 16 honorables Representantes.

**Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:**

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (Partido de la U-Atlántico)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar).

En total 2 honorables Representantes. Se anexa excusas.

BOGOTÁ D.C., 26 de noviembre de 2014

AGREDE LA DEMOCRACIA

COMISION TERCERA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Doctora  
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA  
Secretaria  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del H.R. EDUARDO CRISSIEN BORRERO a la sesión de Comisión desarrollada el día 25 de noviembre de 2014.

Respetada doctora Elizabeth:

Por instrucciones del Honorable Representante EDUARDO CRISSIEN BORRERO, respetuosamente me permito presentar excusa por su inasistencia a la sesión de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas del día 25 de noviembre, debido a una incapacidad por Enfermedad General.

Lamentamos los inconvenientes presentados y esperamos que ésta sea una excusa válida de acuerdo al numeral 1 del Artículo 90 de la Ley 54 de 1992.

Agradecemos toda la colaboración y comprensión prestada frente esta situación.

Un cordial saludo,

LUIS ALBERTO PALACIOS  
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo  
H.R. Eduardo Crissien Borrero

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 2014, 11, 26

Apellido: Castillo, Nombre: Jhon, Número: 92191498

DIAGNOSTICO: Síndrome de fatiga crónica

CONTINGENCIA: DC  M.  AT  EP  PRIV

FECHA DE INICIO: Año 2014, Mes 11, Día 24

FECHA DE TERMINACIÓN: Año 2014, Mes 11, Día 26

DIAN DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

DIAN DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cesar  
Partido de la U

Bogotá, 27 de noviembre de 2014

Doctor  
RAYMUNDO ELIAS MENDEZ  
Presidente Comisión Tercera  
Cámara de Representantes  
E. S. D.

Asunto: Inasistencia

Respetado Dr. Mendez

Atendiendo instrucciones del Honorable Representante a la Cámara CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR muy respetuosamente, me dirijo a usted para informar que el Dr. Moreno no pudo asistir a la Sesión Conjunta programada el día 25 de noviembre ya que fue invitado como panelista en el II Seminario Iberoamericano sobre Juventud y Gobernabilidad Democrática que se adelantará en la ciudad de Cartagena del 24 al 28 de noviembre.

Anexo copia de la resolución que autoriza la inasistencia justificada autorizada por la mesa directiva de la respectiva corporación.

Atentamente,

SÉLENIS MARTÍNEZ GONZALEZ  
Asistente U/L  
Cel. 3183693102



**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Muchas gracias señora Secretaria.

Señora Secretaria de Comisión Cuarta de Cámara sirva llamar a lista.

**La señora Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Consuelo González de Perdomo, por orden de la Presidencia procedió con el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

- Castaño Pérez Mario Alberto
- Curi Osorio Marta Cecilia
- Diazgranados Abadía Eduardo Agaton
- Elizalde Gómez Rafael
- Gallón Arango Luis Horacio
- González Duarte Kelyn Johana
- Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
- Guerrero Montañó Nicolás Daniel
- Rivera Peña Juan Carlos
- Roldán Avendaño John Jairo
- Sinisterra Valencia Hernán
- Villamil Benavides Ángel Antonio
- Zuluaga Henao María Regina.

En total 13 honorables Representantes, hay quórum deliberatorio.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

- Abril Tarache Jorge Camilo
- Benavides Solarte Diela Liliana
- Benjumea Moreno Eduar Luis
- Correa Díaz Neftalí
- Diazgranados Torres Luis Eduardo
- Flórez Asprilla José Bernardo
- Moreno Marmolejo Luz Adriana

Quintero Romero Eloy Chichi  
 Restrepo Salazar Antonio  
 Zorro Africano Gloria Betty.  
 En total 10 honorables Representantes.  
**Presentaron excusa los honorables Representantes:**  
 Castillo Suárez Fabián Gerardo  
 Córdoba Manyoma Nilton  
 Lemos Uribe Juan Felipe.  
 En total 3 honorables Representantes. Se anexa excusas.





**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias señora Secretaria.

Señor Secretario de Comisión Cuarta de Senado sirva llamar a lista.

**El señor Secretario Alfredo Enrique Rocha Rojas, por orden de la Presidencia procedió con el llamado a lista en la Comisión Cuarta de Senado y contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Julio Miguel Guerra Sotto  
Martín Emilio Morales Díz  
Miryam Alicia Paredes Aguirre  
Alfredo Ramos Maya  
Nohora Stella Tovar.

Total 5 honorables Senadores. Hay quórum para deliberar

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:**

Álvaro Ashton Giraldo  
Miguel Amín Escaf  
Efraín Cepeda Sarabia  
Luis Fernando Duque García  
Juan Samy Merheg Marún  
Juan Carlos Restrepo Escobar.  
Total 6 honorables Senadores.

**Presentaron excusa los honorables Senadores:**

Javier Álvarez Montenegro y  
Arturo Char Chaljub.  
En total 2 Senadores.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias señor Secretario.

Señor Secretario de Comisión Tercera de Senado sirva llamar a lista.

**El señor Secretario Rafael Oyola Ordosgoitia, por orden de la Presidencia procedió con el llamado a lista en la Comisión tercera de Senado:**

Señor Presidente para informarle que han contestado a lista 2 honorables Senadores, no hay quórum para deliberar en la Comisión Tercera de Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Muchas gracias. Señor Secretario.

No existiendo quórum se decreta un receso de veinte minutos, para dar inicio a la sesión.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Considerando que hay quórum, pedimos al Secretario de la Comisión Tercera que por favor verifique la asistencia.

**El señor Secretario, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia; certifica que han contestado a lista los siguientes honorables Senadores:**

Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Celis Carrillo Bernabé  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Guerra de la Espriella María del Rosario  
Villalba Mosquera Rodrigo.

Señor Presidente para informarle que han contestado a lista 5 honorables Senadores, hay quórum para deliberar en la Comisión Tercera de Senado.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Casado de López Arleth Patricia  
Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Andrés  
Duque Márquez Iván  
Elías Vidal Bernardo Miguel  
Guerra de la Espriella Antonio  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
Navarro Wolff Antonio José  
Suárez Mira Olga Lucía  
Tamayo Tamayo Fernando.

En Total 10 honorables Senadores.

**El señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Por orden de la Presidencia procede a informar que en la Comisión Cuarta de Senado, continúa con quórum deliberatorio.

**La señora Secretaria, doctora Consuelo González de Perdomo:**

Por orden de la Presidencia procede a informar que en la Comisión Cuarta de Cámara, registra quórum decisorio.

**La señora Secretaria, Doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Por orden de la Presidencia procede a informar, de igual manera la Comisión Tercera de la Cámara registra quórum deliberatorio.

**Señor Presidente con la presencia del doctor Alejandro Carlos Chacón:**

Se configuró quórum decisorio en la Comisión Tercera de Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias señora Secretaria.

Se levanta el receso, debido a que tenemos quórum deliberatorio. Señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día para hoy.

La Señora Secretaria, por orden de la Presidencia; procedió a leer el Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión Conjunta del día martes 25 de noviembre de 2014

Recinto “Salón Boyacá del Capitolio Nacional”

Hora: 10:00 a. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Aprobación del Acta número 007 de 2014, correspondiente a la Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, del día 24 de septiembre de 2014.**

**III**

**Estudio, discusión Proyecto de ley número 134 de 2014 Cámara, 105 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión, y se dictan otras disposiciones.**

Citados: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; señor Director de la DIAN, doctor *Santiago Rojas Arroyo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 575 de 2014.

**IV**

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República**

Señor Presidente, leído el Orden del Día, no sin antes manifestarle que la ponencia del Proyecto de ley número 134 de 2014 Cámara, 105 de 2014 Senado; el cual entrará en estudio está publicado

en la *Gaceta del Congreso* número 743 del 24 de noviembre de 2014. Leído el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias señora Secretaria

Sírvase certificar a las Comisiones Económicas, si ya se radicó la ponencia.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente.

Ya fue radicada la ponencia por los honorables coordinadores y ponentes de las diferentes Comisiones y como lo dije anteriormente está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 743 del 24 de noviembre de 2014. Que en lo que respecta a la Comisión Tercera fue repartida por medio de correo electrónico y está siendo repartida por medio físico, a los honorables Representantes miembros de la Comisión.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias señora Secretaria.

Cuando tengamos el quórum decisorio, se someterá a consideración el Orden del Día.

Señores funcionarios del Ministerio, estamos esperando al señor Ministro para que tome la palabra y exponga el proyecto, vamos a esperar unos 10 o 15 minutos a que el Ministro llegue y empezamos la exposición del proyecto.

Les recuerdo a los señores Representantes y Senadores la dinámica de hoy, vamos a iniciar con la intervención del señor Ministro y para mañana tendríamos la intervención de los parlamentarios frente a la ponencia. Los parlamentarios se pueden inscribir en la Secretaría para la intervención de mañana.

Moción de Orden...sonido para el Representante Guerra por favor. Señor Ministro, lo estamos esperando para su intervención...

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Comisión Cuarta de Cámara:**

Gracias Presidente.

Yo quiero, la Moción de Orden es en el siguiente sentido; somos varios Parlamentarios que estamos inscritos desde la semana pasada, y pienso que hoy debemos empezar, con la discusión o por lo menos los que no fuimos ponentes de la Reforma Tributaria para que durante nuestro proceso y nuestra intervención, demos luces a este proyecto porque tenemos muchas dudas; la idea es que hay un apremio, se necesita que este proyecto rápidamente sea discutido, necesitamos que la presidencia nos dé la palabra a los que estamos en lista y empezamos desde hoy, Presidente, yo escuché que usted dijo que desde mañana y la idea es que empezamos desde hoy. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Representante, hoy tenemos Plenaria de Cámara a las 2 de la tarde y podíamos de pronto hacerlo si están de acuerdo, máximo una hora porque el Ministro va a intervenir por una hora serían las 12 y media, una de la tarde y tendríamos que estar 1 y media, saliendo para Plenaria de Cámara. Vamos a escuchar al señor Ministro, dependiendo del tiempo que tenga el señor Ministro y luego vemos si podemos hablar por media hora o 45 minutos y dar la palabra. Señor Ministro, tiene la palabra.

**Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Gracias señor Presidente.

Hoy están citadas las Comisiones Económicas, para anunciar formalmente la ponencia, que esperamos pueda ser sometida a votación el día de mañana. Yo quería hacer solamente un recuento de dónde estamos en el proceso; la semana pasada trabajamos intensamente con los ponentes, lunes, martes y miércoles; el miércoles sobre las 7 de la noche, se llegó a un acuerdo con los ponentes, con el fin de poder suscribir y firmar esa ponencia. En el día de ayer fue firmada por la inmensa mayoría de los 23 ponentes, fue radicada en Secretaría y por eso se estaría anunciando en esta sesión.

El proceso de debate fue intenso, tendremos la oportunidad mañana de exponer punto por punto los cambios que se dieron frente al proyecto de ley original; pero talvez un aspecto que vale la pena resaltar desde ya, es que esta es una Reforma que responde fielmente al principio de la progresividad, el esfuerzo tributario lo están haciendo esencialmente los colombianos de mayor capacidad económica; le agradezco especialmente al Senador Antonio Navarro, que estaba por acá presente hace un momento, porque anoche hizo muy explícito ese mensaje, en algún programa de opinión radial que tuve la oportunidad de escucharlo, el tema de la progresividad o sea el esfuerzo se está haciendo por cuenta de los que tienen más capacidad económica.

¿Qué es lo que se acordó? Vamos a desmontar gradualmente el impuesto a la riqueza, en el caso de las sociedades en el caso de las personas jurídicas comenzando con una tarifa reducida, para el año gravable 2015, una tarifa máxima que será del 1.3%; recordemos que hoy la tarifa vigente es del 1.5%, esa tarifa máxima bajaría en el año 2016 al 1%, en 2017 a 0,75%, para ya desaparecer por completo en el año 2018; o sea que el mensaje ha sido claro a los empresarios de Colombia. Los empresarios hablaron unánimemente en contra de impuesto a la riqueza y a favor de una sobretasa del CREE (Impuesto sobre la Renta para la Equidad) y nosotros hemos escuchado esa voz, hemos respondido esa solicitud y se va a ir eliminando el impuesto a la riqueza y reemplazando con una sobretasa del CREE.

Lo dice textualmente la ponencia: “El impuesto a la riqueza queda derogado a partir del 2018; en su reemplazo se introduce la sobretasa del CREE, que será del 4% en el 2015, 6% en el 2016, 7% en el 2017 y 9% en el 2018”. ¿Quiénes pagarán la sobretasa del CREE? Solamente quienes tengan utilidades por encima de 800 millones de pesos, esa sobretasa aplicará a esas utilidades por encima de 800 millones de pesos. Si hay una empresa que tiene utilidades de 2.000 millones de pesos, ¿cuánto pagará? Pagará el CREE básico del 9% sobre los primeros 800 millones de pesos y sobre los siguientes 1.200 millones de pesos pagará el CREE y su sobretasa.

De manera que el modelo, es un modelo que nos lleva a la tributación, a las ganancias, a las utilidades y no al patrimonio; lo han solicitado los empresarios de Colombia, grávennos y estamos dispuestos a pagar los impuestos sobre lo que ganamos, no sobre los activos que poseemos y eso lo recogió muy bien el informe de ponencia y fue una posición que defendieron muy bien los ponentes. Hacía el Senador Navarro una referencia, a las declaraciones suyas en un programa radial que tuve la oportunidad de escuchar, en el sentido de defender la tesis que esta es una Reforma, progresiva; es decir, el aporte lo hace esencialmente quienes tienen más capacidad económica.

En el caso de las sociedades reemplazamos el impuesto a la riqueza gradualmente por sobretasa del CREE. Algo muy importante, no se castiga la inversión, ¿por qué? Porque el impuesto a la riqueza tanto en el año 2015 como en el 16 y 17, se pagará sobre el patrimonio líquido a 1º de enero de 2015; es decir, el patrimonio con que terminen las empresas este año será el patrimonio que se utilizará de base para pagar el impuesto a la riqueza en el 2015, 16 y 17; lo que inviertan las empresas hacia adelante en nada les va a afectar el impuesto.

No se desestimula la inversión y las empresas tienen la tranquilidad que en el 2018 ya no habrá impuesto a la riqueza. La sobretasa del CREE es un impuesto que gravará las utilidades de las empresas; pero insisto, solo las utilidades por encima de 800 millones. Cuando el impuesto a la riqueza aplica solo para quienes tienen patrimonio de más de 1.000 millones de pesos y cuando la sobretasa del CREE aplica solo a quienes tienen utilidades de más de 800 millones de pesos, estamos protegiendo a la Pyme; la Pyme no entra, porque no tiene patrimonios superiores a 1.000 millones y porque no tiene utilidades por encima de 800 millones, esta Reforma no toca la PYME; son las grandes empresas, 30.000 que tienen patrimonios de más de 1.000 millones y 7.000 que tienen utilidades de más de 800 millones, no se afecta la Pyme.

Hablemos de las personas naturales, se mantiene el impuesto a la riqueza por los 4 años, con una tarifa escalonada que llega a un máximo de 1.5%, para las personas naturales de más de 1.000 millones de pesos en patrimonio; ¿cuántas

personas en Colombia tienen más de 1.000 millones de patrimonio? 50.000. ¿Cuánto son 50.000 personas en Colombia? Depende de con qué lo queremos comparar, con la población, casi 50 millones de habitantes, es el 0,1%, no el 1%, “0,1%”; o sea el 99,9% de la población no tiene patrimonios superiores a 1.000 millones de pesos, o pensemos 50.000 contribuyentes de los 2 millones de personas que declaran renta, estamos hablando del 2.5% de los contribuyentes del impuesto de renta, a ese grupo se le aplicará el impuesto a la riqueza, pero puede descontar las acciones que posea en sociedades y puede deducir el valor de la vivienda hasta 340 millones de pesos.

Aquí viene el tema que fue el cierre de la discusión con los ponentes, un grupo de parlamentarios, defendiendo vehementemente a ese primer grupo de compatriotas a los que les aplicaría el impuesto a la riqueza, buscó un alivio, buscó una reducción del impuesto a cargo, exploramos muchas fórmulas; pero al final los ponentes estuvieron de acuerdo con una fórmula que le dio un alivio generalizado a todos aquellos que tengan patrimonios entre 1.000 y 2.000 millones de pesos. Hoy ese grupo de colombianos paga una tarifa del 0,25% sobre su patrimonio, 0,25%.

Gracias al insistente trabajo de los ponentes, en una discusión que duró horas, el Gobierno accedió a la petición de los ponentes de bajar a la mitad esa tarifa, el 0,25% que aplica al primer grupo, al grupo que tiene entre 1.000 y 2.000 millones de patrimonio se reduce al 0,125% en la práctica significa reducir a la mitad el impuesto a cargo, el impuesto a la riqueza a cargo por parte de ese grupo de contribuyentes frente a lo que existe hoy en día.

Pongamos el ejemplo del contribuyente que entra en el impuesto a la riqueza con el mínimo, que es 1.000 millones de pesos, ese contribuyente que tiene 1.000 millones en patrimonio, puede descontar el valor de la vivienda...esos...hasta 40 millones de pesos o sea que tendría una base sobre la cual se liquida el impuesto a la riqueza de 660 millones de pesos, mil menos 340, y a esos 160 millones se les aplica ahora la tarifa reducida, que tiene un gran alivio, reducida a la mitad una tarifa del 0,125% sobre 660 millones de pesos son algo así como 800 mil pesos al año. El aporte que le estamos pidiendo a un colombiano con un patrimonio de 1.000 millones de pesos que no es la clase media colombiana propiamente, es 800 mil pesos al año.

Los ponentes insistieron durante 3 días seguidos, en buscar ese alivio a los contribuyentes que están en el primer rango entre 1.000 y 2.000 millones de pesos y reducir a la mitad la tarifa, o sea que los colombianos que tienen que pagar ese impuesto que son 40.000 personas que están entre 1.000 y 2.000 millones de pesos, 40.000 mil personas que van a ver reducida su riqueza a la mitad frente a lo que tienen hoy en día, ese fue un cambio que el Gobierno accedió, que el

Gobierno estuvo de acuerdo, en aras de buscar consensos que se requieren en un Proyecto de Ley de esta naturaleza, pero naturalmente son los ponentes quienes realmente ejercieron esa vocería y buscaron ese alivio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Moción de Orden, Senador Duque, sonido por favor, para el Senador.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Duque García, Comisión Cuarta de Senado:**

Gracias señor Presidente.

Señor Ministro, creo que el tema de la parte central de la Reforma, que todos la conocemos muy bien y por supuesto no sobra que usted nos la detalle, pero yo sí quisiera y he quedado muy inquieto con una serie de artículos nuevos de esos que no entienden sino los técnicos de la DIAN; muévase el Estatuto a la posición...a esto...y yo voy a solicitar con aplicación al reglamento que por favor señor Ministro, usted en toda su exposición nos explique artículo por artículo, o sea los 53 artículos, quiero que usted se refiera a ellos, quiero que se refiera uno por uno a los 53 artículos; porque hay artículos que definitivamente en mi ignorancia no entiendo e incluso con comentarios que por ejemplo, muchos de los artículos que aquí metieron, algunos ya empiezan a tocar personas naturales, que no habíamos quedado en eso.

Por favor, señor Presidente de acuerdo al Reglamento le solicito al señor Ministro, que su intervención se refiera artículo por artículo, bien sea él o el Director de la DIAN, para que podamos quedar tranquilos mañana y podamos empezar a votar artículo por artículo; porque esta discusión le sirve a usted, porque mañana sería mucho más ágil, si quedamos todos satisfechos como de hecho hemos tratado de hacer.

Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias Senador.

Mañana Senador, la idea sería que al abrir el articulado se empiecen a explicar uno por uno, hoy el Ministro explicará la generalidad del proyecto, aunque el Ministro, si tiene tiempo, porque hoy solamente los he citado para... Senador.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Duque García, Comisión Cuarta de Senado:**

Gracias señor Presidente.

Simplemente para lo siguiente, señor Ministro, es mucho más fácil por situación procedimental hoy, que usted nos haga una exposición con el Director de la DIAN, punto por punto y artículo por artículo que mañana en plena votación, empezar a discutir cada uno de los artículos, lo que hace que

el debate se extienda y muy seguramente esta sea otra semana que la Reforma no va a poder hacer un tránsito o tener viabilidad, si lo aceptan, me parece más procedente ahora que tenemos al Ministro acá y al señor Director de la DIAN y mañana estaríamos mucho más tranquilos y se discutirían únicamente las proposiciones.

Gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias Senador.

El Ministro me ha dicho que sí podrá hacerlo, que estamos con el tema tiempo por la Plenaria Cámara; pero le comento que hasta la 1 y 30 tenemos tiempo; me comentan que lo puede hacer, vamos a tomar su... Señor Ministro...

El señor Secretario, doctor **Alfredo Enrique Rocha Rojas**, informa que la Comisión Cuarta de Senado tiene quórum para decidir.

El señor Secretario, doctor **Rafael Oyola Ordosgoitia**, informa que la Comisión Tercera de Senado, de igual forma, tiene quórum para decidir.

La señora Secretaria, doctora **Elizabeth Martínez Barrera**, informa que la Comisión Tercera de la Cámara registra quórum decisorio.

La señora Secretaria, doctora **Consuelo González de Perdomo**, informa que la Comisión Cuarta de Cámara registra quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Se somete a consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

**Hace uso de la palabra el Secretario, Comisión Cuarta de Senado:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra la Secretaria, Comisión Tercera de la Cámara:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra la Secretaria, Comisión Cuarta de Cámara:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Secretario, Comisión Tercera de Senado:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias Secretarios, tiene la palabra el señor Ministro.

**Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Gracias señor Presidente.

Si les parece y atendiendo la solicitud del Senador Duque, ustedes tienen en sus manos el texto para primer debate que está en *Gaceta*,

también tiene 56 artículos. Si les parece lo que podríamos hacer es ir artículo por artículo y yo les explico en qué consiste cada artículo, vamos a hacerlo capítulo por capítulo.

Antes de entrar en ese detalle, déjenme terminar de redondear los grandes elementos de la Reforma, ya hablamos del impuesto a la riqueza que se va reduciendo y reemplazando por el CREE, hablamos del impuesto a la riqueza a personas naturales, está la prolongación del 4x1.000 con tarifa plena hasta el 2018 y está la eliminación de la devolución de 2 puntos de IVA, para las compras con tarjetas de crédito y débito; son como los elementos centrales de la Reforma.

Se pregunta el Senador Duque por qué aparecen más artículos y antes de explicar cada uno de ellos yo quiero decir que desde que se aprobó la Ley 1607 la Reforma Tributaria del 2012, han surgido una serie de inquietudes, muchas de ellas planteadas por los propios contribuyentes, de temas que es absolutamente natural en un proceso evolutivo, en un proceso dinámico de mejoramiento, que sea necesario ir precisando, en las normas tributarias.

Hay un componente del articulado que puede aparecer como sorpresivo, como que se están cambiando cosas, pero la realidad es que estamos precisando aspectos que tienen que ver o bien con el CREE o bien con el IMAN (Impuesto Mínimo Alternativo Nacional) o el IMAS (Impuesto Mínimo Alternativo Simplificado) que fueron las dos grandes innovaciones de Reforma Tributaria de 2012. Lo ilustro con un ejemplo, después tendremos la oportunidad de ir a los detalles, por razones que tienen que ver con la dinámica como se van gestionando los proyectos de ley y sobre todo un proyecto de ley tan complejo como fue la Reforma 1607. No quedó expreso, no fue tan explícito como hubiera sido deseable, que la base gravable del impuesto del CREE se tenía que poder descontar, por ejemplo, el valor de la nómina de una empresa, eso se cae de su propio peso, la nómina es un costo que tiene cualquier empresa y por ende no hace parte de la base de la liquidación del CREE; por eso hay que deducirlo como costo para llegar a lo que es la renta líquida gravable en el caso del CREE.

Esa omisión que después se aclaró por vía de un decreto, es necesario volverla a elevar por una ley y decir que quede claro que la nómina o el pago de la nómina es un costo deducible de la base gravable del CREE; ese tipo de ajustes son los que se están haciendo, o por ejemplo, hay empresas colombianas que pagan impuesto en el exterior porque tienen actividades en el exterior, muchas empresas tienen filiales en el exterior u operaciones en el exterior y tienen que pagar impuesto de renta en el exterior, ese impuesto de renta que pagan en el exterior les sirve como un crédito fiscal a la hora de pagar impuestos en Colombia y una empresa dice: “yo declaro el impuesto de renta, tengo que pagar 10.000 millones de pesos de impuesto de renta pero ya pagué 5.000 de impuesto de renta en

otro país, puedo acreditar esos 5.000 que pagué en el exterior”; eso ha sido así siempre para el caso del impuesto de renta, no se había hecho explícito en el caso del CREE, es necesario que esos impuestos que se pagan en el exterior se puedan acreditar frente al pago del CREE en el país.

Ese tipo de ajustes son los que están en varios de esos artículos, que naturalmente vamos a ir uno por uno para explicarlos y para que se entienda específicamente qué se está haciendo en cada uno de ellos; de manera que con ese antecedente ya, ahora sí quisiera entrar en el articulado, no sin antes decir que para el país como un todo es muy importante insistir en el siguiente mensaje: Nosotros nos mantenemos fielmente aferrados a 3 principios de Gobierno, a 3 objetivos de Gobierno que son: Paz, equidad y educación, son los 3 pilares que ha trazado el Presidente Juan Manuel Santos para este su segundo mandato.

En el caso nuestro, en el Ministerio de Hacienda desde el primer día que empezamos a trabajar con ustedes en estas Comisiones Económicas, hemos dicho que defendemos 3 principios, ¿cuáles son esos 3 principios?: Austeridad en el gasto, progresividad en la tributación y focalización en la inversión social, ustedes me han oído repetir una y otra vez esos principios: austeridad en el gasto, progresividad en la tributación y focalización en la inversión social.

Fíjense que esta Reforma Tributaria encaja dentro de los 3 objetivos de Gobierno, al que se le da prioridad con esta Reforma Tributaria es al de la equidad, ¿por qué? Porque estamos buscando una mayor tributación de quienes tienen más capacidad económica y estos recursos apoyan el presupuesto de los próximos años que tiene ese foco en lo social. Equidad, estamos coherentes con ese principio de equidad, con ese objetivo de Gobierno y en el caso de los principios nuestros, estamos atendiendo las necesidades de austeridad en el gasto cosa que ya hicimos en el presupuesto, priorizando ante todo la inversión social y buscando una tributación que sea progresiva, esta tributación no afecta la clase media, no afecta la Pyme, es una tributación esencialmente orientada a quienes tienen gran capacidad económica en el país, por eso tenemos esos principios.

Senador Duque, me advierte la doctora Laura Castañeda, que no podemos entrar hasta que no se anuncie artículo por artículo; si les parece esperamos que se cumpla ese procedimiento y ya después entramos en el articulado, uno por uno.

Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Señor Ministro.

Para explicarle que si empezamos artículo por artículo, sería entrar en el debate y con la secuencia sería prácticamente entrar en el debate, la idea sería que mañana después de anunciarlo empecemos a

mirarlo artículo por artículo. Senadora María del Rosario.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Comisión Tercera de Senado:**

Gracias Presidente.

Una pregunta al Ministro porque quedé un poco desconcertada. Ministro, buenos días; usted dijo que la base gravable para el impuesto a la riqueza será la del 1° de enero del 2015 y que esa será la misma para los años subsiguientes, con eso se deroga, no se deroga porque todavía no está aprobado. ¿Se sacarían las fórmulas que están propuestas aquí en la ponencia o fue una mala información suya en ese sentido?

**Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Gracias Senadora.

Es una pregunta muy relevante porque cuando se ven las fórmulas se podría generar la sensación de que la base está cambiando año a año. Aquí me quiero extender un poco para explicar un tema contable. Cuando un impuesto desde el primer día, en que se crea es absolutamente predecible, es decir, se sabe exactamente lo que tendrá que pagar así sea en varias vigencias 2015, 16 y 17, pero se sabe exactamente qué tendrá que aportar el contribuyente en cada uno de esos 3 años, porque no hay duda ni sobre la tarifa, ni sobre la base. La Junta Nacional de Contadores, conceptúa que en ese caso cuando hay certeza absoluta, el impuesto se debe imputar como un costo desde el primer día, para los siguientes 3 años, acorde con las normas internacionales en materia de información financiera, las NIF (Normas de Información Financiera), la Junta Central de Contadores dice que ese impuesto por 3 años, tendría que llevarse completamente al P y G del primer año, los 3 años; eso castigaría enormemente el P y G de las compañías porque tendrían que reflejarlo en sus estados de pérdidas y ganancias, el correspondiente a 3 años reflejarlo todo en el primer año.

¿Qué dice la Junta Nacional de Contadores? Dice: “Para no hacer eso, para que el impuesto del 2015 vaya al P y G del 2015, del 2016 y el impuesto a cargo de la riqueza de 2017, al P y G del 2017, hay que generar un mínimo de incertidumbres sobre cuál va a ser la base, en cada uno de esos años”. Lo que dice ese artículo que es artículo 4° es que la base gravable del año 2016 va a ser el mismo patrimonio de enero de 2015 con una pequeña banda, que va de lo que fue el 1° de enero de 2015 hasta ese dato del 1° de enero de 2015, corregido por un 25%, la cuarta parte de lo que haya sido la inflación durante ese año, supongamos que la inflación sea del 4%, en una cuarta parte sería el 1% que dependiendo de la inflación, va a ser el del 2015 más algo que está entre 0 y 1% para que haya algo de incertidumbre sobre cuál va a ser el impuesto a cargo de 2016 y lo mismo para el 2017.

Esas fórmulas que parecen muy complejas y que la verdad expresadas en su matemática, lo único que hacen es traducir lo que acabo de decir y es que la base va a ser la misma del 1° de enero del 2015, corregida por una cuarta parte de la inflación, o sea el máximo corregida por el 1%. Genera la incertidumbre necesaria para que la Junta Nacional de Contadores o la Junta Central de Contadores (UAE) conceptúe que hay incertidumbre sobre cuál es la base y por lo tanto no se tenga que reflejar la totalidad del impuesto de los 3 años en el P y G del primer año. Esa es la explicación Senadora Guerra, sobre por qué el artículo 4° tiene esas fórmulas que dan la impresión de que la base se está revisando año tras años, cuando en realidad es la base de 2015 pero ajustada por un 25% de lo que sea la inflación; supongamos que el máximo de inflación sea 4%, el máximo ajuste sobre la base sería de 1% frente al patrimonio del 1° de enero de 2015; espero con esto haya dado respuesta a su inquietud.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias señor Ministro, Representante Óscar Darío Pérez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez, Comisión Tercera de Cámara:**

Muchas gracias señor Presidente.

El Ministro ha hecho un esbozo general donde ha analizado los rubros o los aspectos más generales de la Reforma, el tema del impuesto a la riqueza o al patrimonio como lo venimos denominando algunos, con las modificaciones que ha expresado de tarifas más favorables para los quintiles más bajos de la base gravable, lo que acaba de explicar respecto de las normas internacionales de información financiera, para no tener que contabilizar los 4 años, sino contabilizarlos año a año; con ese grado de incertidumbre que usted ha colocado base gravable más una cuarta parte de la inflación en los años sucesivos, el tema del CREE, el impuesto a las utilidades y el tema del 4x1.000.

Pero mire Ministro, los gremios y no es que nosotros nos tengamos que guiar por los gremios, tampoco es así, los gremios han dicho: "Nosotros estamos dispuestos a pagar una Reforma hoy o hacer un recaudo de 12.5 billones de una forma diferente", no hemos atendido esa solicitud de los gremios por más esfuerzos que hayamos hecho, en ir haciendo decreciente el impuesto a la riqueza y creciente el CREE o el impuesto a las utilidades.

Pero yo me voy a referir un poco a lo que dijo el doctor Duque, Ministro, hay una serie de artículos nuevos que son muy poco lo que contribuyen desde el punto de vista del recaudo, pero sí es mucho el escándalo y el daño que hacen. Cuando se refiere por ejemplo al artículo que rebaja los umbrales para acogerse al IMAS que es un sistema simplificado de renta, sin lugar a dudas va a incorporar a la

tributación una gran cantidad de asalariados que ya de por sí quedaron muy afectados con el IMAN.

Ese es un cambio que algún día tendremos que corregir, yo no sé en qué embeleco nos metió la Ley 1607 y yo aspiraría, Ministro, a que en la Reforma Tributaria estructurarlo o digamos la propuesta que va a hacer esa Comisión, que va a estudiar las entidades sin ánimo de lucro y qué importante que se estudie ese tema, porque hay unas cantidades sin ánimo de lucro, que son una fachada para evadir y para eludir y muy importante que lleguen a todos los niveles fundaciones, asociaciones, cooperativas y algunas dentro de ellas muchas dedicadas a la educación, que no saben qué hacer con los excedentes, son gastando y gastando, porque ese régimen tributario especial y bobalicón, les da la posibilidad de invertir y no entregarle los recursos al Estado, pero cuando se trate de invertir, pero en la mayoría de los casos son casi que costos y gastos suntuarios, porque no tienen cómo esconder tal volumen de utilidades; usted tiene ahí varias universidades hoy, que si usted llega a ellas se encontraría con esa terrible realidad.

Pero Ministro, lo ha dicho un estudio muy serio, un estudio que han hecho los tributaristas Pardo y Asociados; en un documento que produjeron analizando la Reforma Tributaria, para esa condición, para ese estudio estructural que se va a hacer y mire una conclusión, qué conclusión tan maluca para el mismo Gobierno, es una conclusión de Pardo y Asociados: La última Reforma Tributaria, la Ley 1607 de 2012, creó 20 categorías de contribuyentes en las personas naturales; o sea que el sistema tributario que debería ser simple lo volvimos complejo y, ¿sabe a quién le cae esto? A las personas naturales, a los asalariados, a los independientes, los asalariados sometidos al IMAN, a los asalariados no sometidos al IMAN, los independientes y 20 categorías de trabajadores por cuenta propia. Comoquiera que cada régimen tiene reglas distintas para depurar el impuesto a la renta, personas de un mismo nivel de ingreso, quedaron sometidas a impuestos totalmente distintos, dependiendo del grupo de contribuyentes al que pertenezcan; lo que es totalmente inequitativo y además imposible desde el punto de vista administrativo.

Ministro, la relación del contribuyente con el sujeto activo que es la DIAN, del sujeto pasivo con el sujeto activo debe ser lo más clara y transparente posible, yo le voy a hacer una pregunta a ver si a usted le parece justo esto; cambiaron la 1607, cambiaron los períodos para declarar el IVA, unos lo tienen que hacer mensual, bimensual otros cada 4 meses, otros cada año y otros cada 6 meses y eso no se lo informaron a los contribuyentes.

Los contribuyentes tenían que ser tributaristas, para que leído en la prensa ellos tuvieran que haber hecho el cambio del período de tributación, esa ignorancia se la está cobrando la DIAN de una forma voraz, con unas sanciones increíbles,

unas sanciones imposibles para ese tipo de contribuyentes; ¿de quién es la culpa ahí?, del sujeto activo o del sujeto pasivo o sea que la Reforma al modificar el IMAS, Ministro, sí toca a las personas naturales, sí toca la clase media y eso de los 1.000 millones de pesos, en mi criterio sí toca la clase media así usted diga que le resta 340 millones de la casa de habitación y le resta las inversiones en acciones, eso sí toca la clase media. Pero déjeme le avanzo más, a una persona le cambian el RUT y lo notifican por estrados allá en la DIAN y la persona no sabe, no se dio cuenta porque cambió de actividad, tenía un granero y empezó a vender útiles escolares, se volvió mixto; ahí mismo tiene que cambiar el RUT y, ¿sabe cuánto le están cobrando por cada día de sanción? 26.000 pesos y la persona se da cuenta a los 2 o 3 años.

Yo sí creo Ministro que algo sí hay que hacer, en esos 30 o no sé 25 artículos nuevos, hay muchas cosas, yo no digo que son “micos”; no, eso no es nada de eso, eso se ha discutido en las ponencias; pero sí debe haber una perfecta claridad y entender esos contribuyentes. Ministro, alíviele la vida a esas personas. No es justo que una persona de un granero esté debiendo en la DIAN 70, 80 millones de sanción porque se dio cuenta que 3 años después le cambiaron el RUT, porque cambió la actividad, porque ya no es un granero sino que es una tienda mixta. Yo creo que así no se debe lograr los 5 billones, hay que lograrlos persiguiendo al evasor y al elusor.

Ministro, yo sigo con muchas dudas acerca de la penalización, ese tema de la penalización va a traer muchas mayores consecuencias y está bien que ustedes lo dicen, lo tenemos como una estrategia para que la Corte Constitucional nos apruebe la normalización tributaria y si esa es la estrategia pues que se caiga la normalización; pero nosotros no podemos penalizar con unas consecuencias gravosísimas. Yo hoy lo digo, hoy está penalizada la evasión tributaria, el que se roba el IVA es sujeto de penalización por peculado, el que se roba la retención en la fuente es objeto de penalización, el que practica el contrabando es objeto de penalización. ¿Cómo le vamos a agregar a esto una penalización cuando realmente puede que la disputa entre el sujeto activo y el sujeto pasivo sean criterios?; me preocupa enormemente, Ministro, un país que no tiene una justicia preparada para esto, donde todo lo criminalizamos, ahora me van a responder ¡Lo hicimos excarcelable! Sí pero de todas maneras la persona va a quedar con una condena pendiente. ¡No es que lo hicimos pagando la plata e inmediatamente cesa la acción penal! Ahí es donde está el veneno para que algún funcionario mendaz que no faltará, abuse de esa posición; en contra de los mismos de siempre, porque esto no va a ser para los contribuyentes escondidos o los contribuyentes fantasmas, esto va a ser para los contribuyentes que existen, que son de carne y hueso.

Así que yo señor Ministro, sí pienso que hay una afectación para la clase media; mire no más el artículo del IMAS que de 2.800 UVT lo bajaron a 1.580 UVT, ¿qué es lo que van a incorporar ahí? Los albañiles, los carpinteros, los electricistas. Las personas asalariadas que se ganen 60, 70 millones al año. A mí me parece que en eso el doctor Duque sí tiene razón, ahí hay una obligación de conocer muy bien el alcance de esos artículos nuevos señor Ministro, pero no quiero molestarlo en el sentido de que el ánimo es fiscalista, lo que me parece es que algunos artículos nuevos le van a hacer mucho ruido al grueso de la Reforma, que fue el primero que usted explicó, señor Ministro y no se olvide que los gremios querían 0 (cero) patrimonio y en eso no pudimos atender su solicitud.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias, Representante Orlando Guerra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Comisión Cuarta de Cámara:**

Gracias Presidente.

Con todo respeto pienso yo que aquí en la exposición, en la discusión de este proyecto de ley que es tan técnico, necesitamos organizarlo Presidente. Primero que todo necesitamos ayudarle al Ministro para que pueda exponerlo, porque aquí nos hemos inscrito varios para decir nuestras inquietudes, sobre este proyecto de ley estamos inscritos ahí, veo que cuando usted da la palabra se dan intervenciones de fondo sobre todos los temas, artículos nuevos, artículos viejos. Y yo quiero Presidente decirle aquí, que por lo menos mi moción de orden va en el sentido de que el Ministro pueda empezar, si puede y si lo dejan a explicar artículo por artículo.

Hay unas proposiciones ahí y todos tenemos nuestras intervenciones, creo que podemos ganar tiempo Presidente; si usted deja que el Ministro acabe con su exposición de fondo y empecemos a analizar artículo por artículo para que el Ministro nos pueda aclarar, por ejemplo, yo tengo el artículo 4º, no lo entiende nadie, se lo digo Presidente! Con todo respeto ¡como lo colocaron en la ponencia esas ecuaciones! ¡Esas figuritas! ¡Esas ecuaciones no las entiende nadie!

Y la moción de orden es, dejemos que el Ministro exponga, para nosotros poder de ahí ya cuando usted lo estime conveniente poder empezar artículo por artículo y empezar con los nuevos, los nuevos los estamos dejando de últimos, Presidente, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias Representante.

Como dijimos el tema hoy, habla el señor Ministro y la idea es que mañana empecemos artículo por artículo porque si abrimos de una

vez el articulado empezaría el debate y no sería lo apropiado, la idea hoy sería, habla el señor Ministro las ideas generales y mañana empezaría artículo por artículo; que es en lo que hemos quedado y después vendría la intervención de los Congresistas.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Moción de Orden.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña, Comisión Cuarta de Cámara:**

No, simplemente me uno a lo que dice el Senador Duque, Orlando Guerra; es que el Ministro nos debe explicar los artículos nuevos Presidente, es que es explicar no es debate, estamos pidiendo una explicación a unos artículos que no conocemos bien y que nos den una explicación, para que mañana que votemos el articulado absolvamos muchas dudas de las que tenemos. Presidente, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias. Representante Cárdenas.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán, Comisión Tercera de Cámara:**

Gracias Presidente.

Yo invitaría a que le depusiéramos las suspicacias y que nos abriéramos, el comportamiento del Ministro ha sido a lo largo de todo el debate absolutamente abierto, también receptivo; de tal suerte que yo lo que quiero es sumarme a la idea que el Ministro termine la exposición y por supuesto haga todas las ilustraciones necesarias respecto de los artículos nuevos y que avancemos con un ánimo desprevenido y con un afán constructivo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias Representante. Tiene la palabra señor Ministro.

El señor Ministro va a intervenir, concluye, cierra el tema y como habíamos quedado mañana, empezamos el articulado. Para que se pueda darse tiempo para ser anunciado hoy y mañana empezar el articulado, por la mañana.

**Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Gracias señor Presidente.

Sin perjuicio de que mañana hagamos el análisis detallado artículo por artículo, que también se podría hacer desde el día de hoy una vez se anuncie el proyecto de ley y eso lo decidirá la Presidencia. Esta información general yo quisiera redondearla de la siguiente manera:

El proyecto de ley tiene un núcleo que desde el punto de vista del articulado podíamos decir, es

el 50% del articulado; que es todo lo relacionado con el impuesto a la riqueza, con la sobretasa del CREE, con el impuesto a la riqueza de las personas naturales, con el 4x1.000 hasta el 2018, con la no deducibilidad de los 2 puntos del IVA cuando se pagan con tarjeta de crédito, ese es el núcleo central de la Reforma.

Hay un grupo de artículos nuevos que lo que buscan es perfeccionar, pulir el Estatuto Tributario en temas relacionados en primer lugar con el CREE, yo ya mencioné el ejemplo de poder deducir los costos salariales y las nóminas, ya mencioné también la posibilidad de cruzar impuestos en el exterior, que se pagan en el exterior como crédito fiscal para el pago del CREE en Colombia, cosa que se puede hacer con el impuesto a la renta y que muchos contribuyentes creen que se puede hacer con el CREE también. Imagínense ustedes una empresa que tiene operaciones en el exterior, que pague impuestos en el exterior, los acredita contra el impuesto de renta en Colombia; pero le queda un sobrante que quisiera también poder acreditar contra el CREE; eso hay que permitirlo y eso es lo que se busca.

Hay un grupo de artículos que busca mejorar el IMAS. ¿Qué es el IMAS? Recordemos que en la Reforma 1607 se adoptó un sistema simplificado para tratar de ampliar el número de contribuyentes y se dijo que para poder acceder a ese régimen simplificado se tenía que contar con ingresos de menos de 140 millones de pesos anuales. El formulario del IMAS que seguramente muchos de ustedes han visto, es un formulario muy simple que permite que muchas más personas estén hoy en la tributación del impuesto de renta; pero creemos que es conveniente que esa oportunidad del régimen simplificado aplique solamente para quienes tienen ingresos anuales de máximo 70 millones de pesos. Para que el resto siga haciendo la contribución, a través o bien de su contribución ordinaria o a través del IMAN, quedó muy alta la vara para el IMAS, es un régimen simplificado que debe beneficiar especialmente a quienes tienen ingresos anuales de menos de 70 millones de pesos, eso es un poco más de 5 millones y poco menos de 6 millones de pesos al mes.

Hay unos artículos que buscan perfeccionar el gravamen a los movimientos financieros. Este Congreso hace muy poco aprobó la ley de inclusión financiera, la creación de las sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos.

Agradezco una y otra vez a todas las bancadas políticas, dentro y fuera de la Unidad Nacional, que apoyaron la ley de inclusión financiera; es necesario complementar la ley de inclusión financiera permitiendo que los giros, las transferencias de dinero entre estas sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos que van a atender la base de la pirámide y los bancos no tengan que pagar el 4x1.000, porque sino vamos a encarecer esa operación; esa precisión y esa aclaración va allí.

Hoy en día cualquier asalariado considera una renta exenta del 25% de sus ingresos, es un beneficio que tienen los asalariados; pero hay muchos empleados que trabajan por prestación de servicios, que no son asalariados y que no tienen ese beneficio del 25% de la renta exenta, se introduce en esta ley la norma que permite que el empleado que no sea asalariado pueda tener el beneficio de declarar un 25% de su ingreso como renta exenta; esto es a favor del contribuyente.

Estos son los artículos nuevos, ustedes pueden estar tranquilos, aquí no hay “micos”, aquí lo que hay son los ajustes a favor del contribuyente, precisando el Estatuto Tributario, aclarando donde sea necesario; es un proceso normal, un proceso de evolución, de mejoramiento continuo al Estatuto Tributario; que hay que mejorarlo cuando, hay inquietudes, necesidad de aclaración; cuando los mismos contribuyentes presentan duda, de manera que es ese proceso el que está allí y en la enorme mayoría de esos artículos, lo que se busca es proteger y beneficiar al contribuyente; pero naturalmente los explicaremos uno a uno.

Los ponentes insistieron mucho, Senador Duque, en que en esta ley reviviéramos facilidades de pago, para conciliaciones, acuerdos de pago; de manera que se vuelva a tener un mecanismo que le facilita al contribuyente que tienen deudas con la DIAN, esos mecanismos y los ponentes pidieron algo muy importante, que se pudiera agilizar el proceso de fortalecimiento de la DIAN, que ha tenido dificultades en cuanto a los nombramientos y que busca que de esta manera con esta ley se puedan dar unas facultades adicionales que le permitan a la DIAN agilizar el proceso de nombramiento de una planta de personal que tiene ya hoy una gran cantidad de vacantes y que va a tener el año entrante cerca de 2.000 más por retiro de personas que se pensionan, hay unas facultades, un artículo para fortalecer la gestión de la DIAN.

Conclusión, miremos artículo por artículo. Pero aquí hay una Reforma equitativa, que protege a la clase media, que protege a la Pyme, que busca la progresividad y que asegura unos recursos necesarios para la equidad en Colombia. Contribución por quienes tienen más capacidad económica, para tener los recursos que nos permitan llegarle a la primera infancia, al adulto mayor, a las becas, a la universidad pública; que nos permita avanzar en los programas que hacen parte del plan de Gobierno.

Es una Reforma que se puede defender, que se puede explicar que tenemos con toda la tranquilidad y con el tiempo que sea necesario que una y otra vez presentarle al país, porque va totalmente alineado, con el objetivo de equidad que es uno de los pilares de Gobierno y que encaja perfectamente con los principios de Hacienda Pública que hemos defendido de austeridad en el funcionamiento, progresividad en la tributación y focalización de los recursos de la inversión social. No nos salimos nunca de esos principios, protegemos a la

clase media, protegemos a la Pyme, buscamos la tributación a quien tiene más capacidad económica y apoyamos con estos recursos la inversión social en nuestro país.

De manera señor Presidente que yo terminaría ahí con esta presentación general y atento a o que sean las decisiones de estas Comisiones, con respeto a la forma como se va a realizar el debate.

Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias señor Ministro por la intervención.

Como última intervención el doctor Chacón, que quiere dejar una constancia y pasamos después a citar para mañana.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, Comisión Tercera de Cámara:**

Gracias Presidente.

Esto es muy especialmente para el Ministro. Ayer la Comisión Tercera de Cámara le dejó unas sugerencias expresas en la cual él se comprometió a revisar con el Director de la DIAN, sobre algunos temas, incluidos los que hoy Óscar Darío está planteando, que consideramos nosotros pudiera llegar a afectar nuevamente a los asalariados en Colombia y estas fueron de las cosas principales que nosotros le pedimos al Gobierno inicialmente y era que esta Reforma no tenía que golpear al asalariado en Colombia ya que en el 2012, esa Reforma fue casi que exclusiva para los asalariados.

Otros puntos como el de tipo penal, que esperamos como fue una instrucción de los coordinadores y ponentes ya se haya oficiado por parte de Secretaría, Presidente, a la Fiscalía General de la Nación para que dé el concepto de ese artículo, a pesar de reconocer en el Gobierno y en el Ministerio y en el Director de la DIAN, que se atendieron todas las sugerencias especialmente de la gradualidad que se debía hacer y que solicitaban los empresarios, si bien se pedía la sustitución absoluta, se atendió la sugerencia de la Comisión Tercera de la gradualidad que hoy se ve en esta ponencia, entre el impuesto al patrimonio desapareciendo en el 2018 y cambiándolo paulatinamente año a año con el impuesto del CREE, que no es algo distinto a la renta o dividendos de los empresarios que era lo que pedían.

Nosotros, Ministro, con el compromiso ayer que le habíamos pedido a la Comisión Tercera de Cámara que nos diera tiempo para estudiar los artículos nuevos, entendimos la dificultad que se podía tener a último momento y cambiar la ponencia, bajo las sugerencias que le hacíamos y aceptamos que el Gobierno estudie esos análisis que le hicimos sobre esos nuevos artículos, con esa constancia, Ministro, especialmente la que hicimos los coordinadores de ponentes de todas las Comisiones, basados en el artículo penal,

acompañamos por supuesto, este Proyecto de ponencia para someterlo a las Comisiones Económicas, aceptado por la Comisión Tercera y esperando que se revisen las sugerencias que se hicieron con los nuevos artículos y con algunos otros de esta ponencia.

Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias Representante Chacón.

Como última intervención el Representante Orlando Guerra y citamos para mañana, 5 minutos por favor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Comisión Cuarta de Cámara:**

Gracias Presidente.

Yo quiero primero que todo dejar una especie de constancia para que se estudien por parte del Gobierno Nacional unos temas muy importantes.

Primero, cuando aprobamos el Presupuesto de 2015 quedó claro que ese Presupuesto de 2015 estaba desfinanciado en 2.5 billones, no había hueco fiscal, lo que se temía era que en el 2015 se apropiaran unos recursos para financiar unos proyectos del Gobierno Nacional, para cumplir con una propuesta del Gobierno del Presidente Santos. Mi preocupación es que nosotros vamos a acompañar ese proyecto aquí, pero mi preocupación, hemos presentado una proposición y se lo puedo decir con mucha responsabilidad, nosotros vamos a acompañar este proyecto de ley; pero la proposición que hemos presentado es eliminando el artículo 24 del proyecto de ley, la sanción penal y le voy a explicar por qué.

Nosotros no podemos dese el Congreso y sobre todo irnos a los ámbitos penales, ese tema de la sanción penal tenemos que revisarlo y más bien estamos proponiendo un artículo nuevo, donde se aumentan las multas a las personas que infrinjan o evadan los recursos o los tributos que se tienen que pagar a la nación y quiero decirle que con cabeza fría hoy o mañana revise ese tema de la sanción penal, se pueden aumentar las multas y en eso estamos de acuerdo; por ejemplo del 20 al 50%, las multas. Pero no se puede crear un nuevo artículo del ámbito penal, porque eso traería como consecuencia que hasta un evasor de buena fe pueda caer en el ámbito penal. Nosotros en este tema sí no acompañamos a este proyecto en el tema del artículo 24. Ministro, ahí sí no lo acompañamos porque no estamos de acuerdo, porque nos parece que fuéramos irresponsables al aprobar un artículo que crea un nuevo hecho punible, y yo pienso que más bien señor Ministro que revisemos el tema de aumentar las multas con un artículo nuevo,

hemos presentado las 2 proposiciones, eliminando el artículo 24 y la otra creando un artículo nuevo donde se aumentan las multas a los evasores, Presidente; esa es nuestra preocupación.

Gracias, muy amable.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Gracias Representante.

Señora Secretaria sírvase anunciar el Proyecto de ley número 134 del 2014 Cámara, 105 del 2014 Senado, por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

Por orden de la Presidencia y en atención al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 2003 me permito anunciar el Proyecto de ley número 134 de 2014 Cámara, 105 de 2014 Senado, *por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión, y se dictan otras disposiciones*, para ser discutido y votado el día de mañana miércoles 26 de noviembre de 2014 en conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara; señor Presidente, anunciado el proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:**

Muchas gracias, señora Secretaria y se cita para mañana miércoles 26 de noviembre a las 8 de la mañana, gracias.

Se levanta la sesión 12:25 p. m.

**RAYMUNDO ELÍAS MENDEZ BECHARA**  
Presidente Comisión Tercera Constitucional




**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaria General Comisión Tercera Constitucional

## CONTENIDO

Gaceta número 67 - Miércoles, 25 de febrero de 2015	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la honorable Cámara de Representantes y del honorable Senado de la República	
Acta número 03 de 2014, (noviembre 12) .....	1
Acta número 04 de 2014, (noviembre 25) .....	26

